



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO PEI 2021 – 2025

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI

1. INTRODUCCIÓN	4
2. DESARROLLO	5
EJE 1. Reconstruyendo la Economía, retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social	5
META 1.1. Reconstruir la economía reinstaurando el modelo económico social comunitario productivo con estabilidad macroeconómica	5
META 1.2: Retomar el Rol protagónico del Estado a través de la inversión pública y promoviendo la inversión privada y extranjera.	12
META 1.3. Devolver a la Política Social el carácter prioritario para el Estado reduciendo la Desigualdad Económica, Social y de Género en el marco de la Pluralidad.	32
EJE 3. Seguridad con Soberanía Alimentaria, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico	34
META 3.1. Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la industrialización con sustitución de importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.	34
EJE 7. Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	40
META 7.1. Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.....	40
EJE 10: Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, para la Revolución Democrática Cultural	57
META 10.2: Promover la Industria Cultural, el Arte Individual y Colectivo de las bolivianas y bolivianos.....	57
3. CONCLUSIONES	59
4. RECOMENDACIONES	60
5. ANEXO - MATRICES DE SEGUIMIENTO	60

Índice de Gráficos

Gráfico N° 1: Programación y Ejecución del indicador.....	5
Gráfico N° 2: Ejecución de Recursos Categoría Gasto Corriente	7
Gráfico N° 3: Ejecución de Recursos CR. 5461-BO	8
Gráfico N° 4: Ejecución de Recursos contrato de Préstamo N° 3822/BL-BO	9
Gráfico N° 5: Porcentaje de los recursos contrato de Préstamo N° 3822/BL-BO	10
Gráfico N° 6: Proyectos Reactivados.....	12
Gráfico N° 7: Proyectos Reactivados a Junio 2023	12
Gráfico N° 8: Ejecución de Inversión Pública.....	14
Gráfico N° 9: Ejecución de Inversión Pública por Trimestre	17
Gráfico N° 10: Participación de los Proyectos Productivos en la Inversión Pública.....	17
Gráfico N° 11: Contratos o Equivalentes Suscritos	20
Gráfico N° 12: Convenios Interinstitucionales de Financiamiento Suscritos 2021-2023.....	22
Gráfico N° 13: Recursos de Contravalor Comprometidos 2021-2023	22
Gráfico N° 14: Requerimientos de Programas y Proyectos Analizados.....	24
Gráfico N° 15: Convenios Interinstitucionales de Financiamientos (CIF) Atendidos en el Período.....	27
Gráfico N° 16: Requerimientos de Capacitación Técnicas.....	29
Gráfico N° 17: Programación y Ejecución del indicador	31
Gráfico N° 18: Número de municipio sin extrema pobreza.....	32
Gráfico N° 19: Elaboración de Instrumentos Técnicos Normativos para el Ordenamiento Territorial.....	35
Gráfico N° 20: Estrategia del Plan de Fortalecimiento de Capacidades Productivas para Pueblos Indígenas y Originarios	38
Gráfico N° 21: Porcentaje de ejecución de mecanismos de transparencia ejecutados (2021 al primer semestre 2023)	40
Gráfico N° 22.....	42
Gráfico N° 23: Número de lineamientos metodológicos emitidos y aprobados	44
Gráfico N° 24: Dictámenes e Informes de Compatibilidad y Concordancia (DICC) emitidos	47
Gráfico N° 25: Número de informes de seguimiento emitidos.....	50
Gráfico N° 26: Número de informes de evaluación emitidos	52
Gráfico N° 27: Módulos de seguimiento y evaluación integral de planes de mediano plazo desarrollado.....	54
Gráfico N° 28: Pantalla de la plataforma INFO-SPIE	56
Gráfico N° 29: Porcentaje de recursos a proyectos priorizados	58
Gráfico N° 30: Resultados Programa PIU 2018 - 2023.....	58

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI

1. INTRODUCCIÓN

ENTIDAD	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Máxima Autoridad Ejecutiva	Sergio Armando Cusicanqui Loayza
Tipo de Plan	Plan Estratégico Institucional - PEI del Ministerio de Planificación del Desarrollo 2021 – 2025
Cite y Fecha de Dictamen:	MPD/VPC/DGSP/IE/DCC 0021/2022 del 28 de agosto de 2022
Resolución Ministerial de Aprobación	Resolución Ministerial N° 150 del 30 de septiembre de 2022
Medio de Verificación de la Difusión del Plan	Página web Institucional

2. DESARROLLO

EJE 1. Reconstruyendo la Economía, retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social

META 1.1. Reconstruir la economía reinstaurando el modelo económico social comunitario productivo con estabilidad macroeconómica

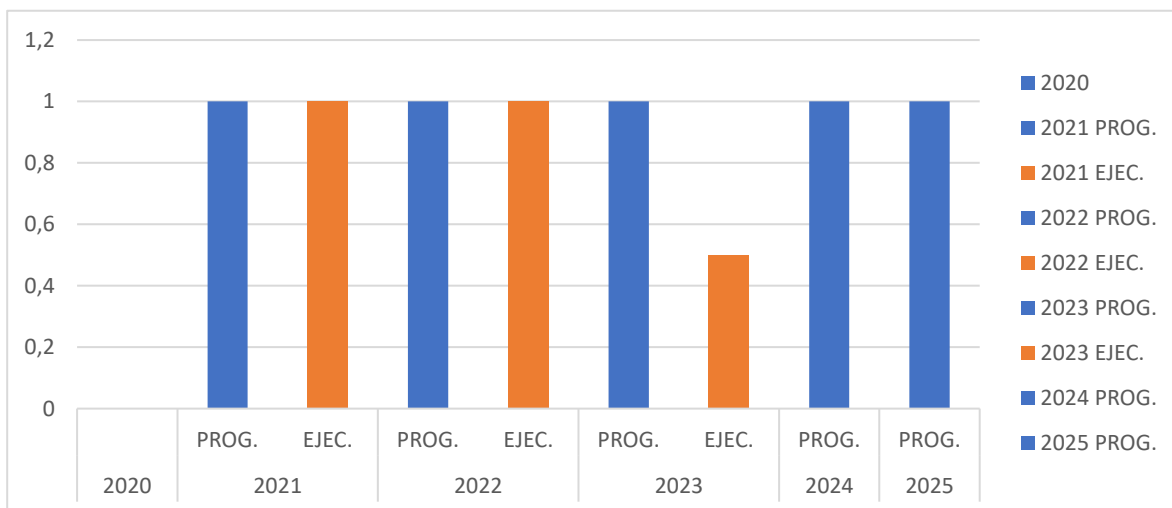
RESULTADO 1.1.4. Se ha fortalecido la gestión empresarial de las empresas estratégicas del estado.

ACCIÓN 1.1.4.1. Se cuenta con una entidad que provee información estratégica y facilita mecanismos para el desarrollo de la gestión empresarial pública.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1. Elaborar información estratégica y propuestas de instrumentos vinculados a fortalecer la gestión empresarial pública.

INDICADOR: Porcentaje de propuestas de instrumentos vinculados a fortalecer la gestión empresarial pública analizadas, socializadas puestas a consideración de la MAE y posteriormente al COSEEP realizadas.

Gráfico N° 1: Programación y Ejecución del indicador



- **Desempeño del Indicador:**

Durante las gestiones 2021 y 2022 se ha realizado el 100% de las actividades programadas en ambas gestiones y al primer semestre de la gestión 2023, se ha avanzado un 50% de la programación, donde destacan la centralización de información de la situación de las Empresas Estatales, en cumplimiento a la Guía de Contenido de Información para Empresas Estatales, y la generación de espacios orientados al fortalecimiento de Empresas.

- **Avance de la Acción:**

Se ha avanzado en la elaboración de información y propuestas de instrumentos, realizando el monitoreo a Empresas Públicas, en el marco de la guía de contenido de Información para las Empresas Públicas y Sociedades Comerciales donde el Estado tiene participación mayoritaria, de acuerdo a la Resolución COSEEP N° 003/2021.

En el marco del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, donde se realizaron las actualizaciones de las atribuciones del Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado, respecto a las competencias de la Dirección General de Empresas Estatales, en este sentido, se está realizando la actualización de la acción en el PEI y el PEM, orientado la misma a la construcción de instrumentos para el seguimiento de la gestión empresarial pública en coordinación de las instancias competentes.

- **Logros o impactos a ser generados con la Acción:**

Se prevé con el ajuste de la acción se pueda realizar el seguimiento de la gestión de las empresas públicas, en articulación con las instancias competentes para generación de información estratégica de las Empresas Públicas del Estado.

- **Ruta Crítica para alcanzar las metas previstas:**

Para alcanzar las metas previstas, será necesario realizar la actualización de la acción y posteriormente generar los instrumentos orientados al seguimiento de la gestión de las Empresas Públicas que permitan lograr alcanzar las metas planteadas.

META 1.1. Reconstruir la Economía reinstaurando el Modelo Económico Social Comunitario Productivo con Estabilidad Macroeconómica.

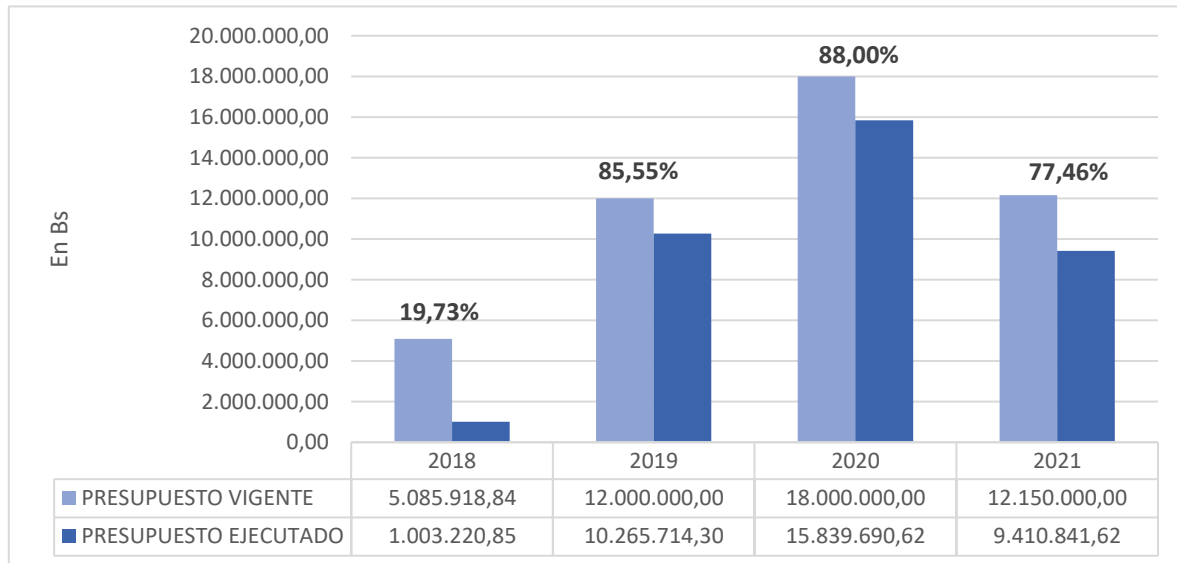
RESULTADO 1.1.4. Se ha fortalecido la gestión empresarial de las empresas estratégicas del Estado.

ACCIÓN 1.1.4.1. Se cuenta con una entidad que provee información estratégica y mecanismos para el desarrollo de la gestión empresarial pública.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2. Transferir los recursos otorgados en el marco del Convenio de Financiamiento CR.5461-BO, Proyecto de Mejora a la Empleabilidad e Ingresos Laborales de los Jóvenes (PMEIL).

INDICADOR: Porcentaje de los recursos otorgados transferidos en el marco del Convenio de Financiamiento CR.5461-BO.

**Gráfico N° 2: Ejecución de Recursos Categoría Gasto Corriente
Convenio de Financiamiento CR. 5461-BO
Transferencia de Recursos Publico – Privado**

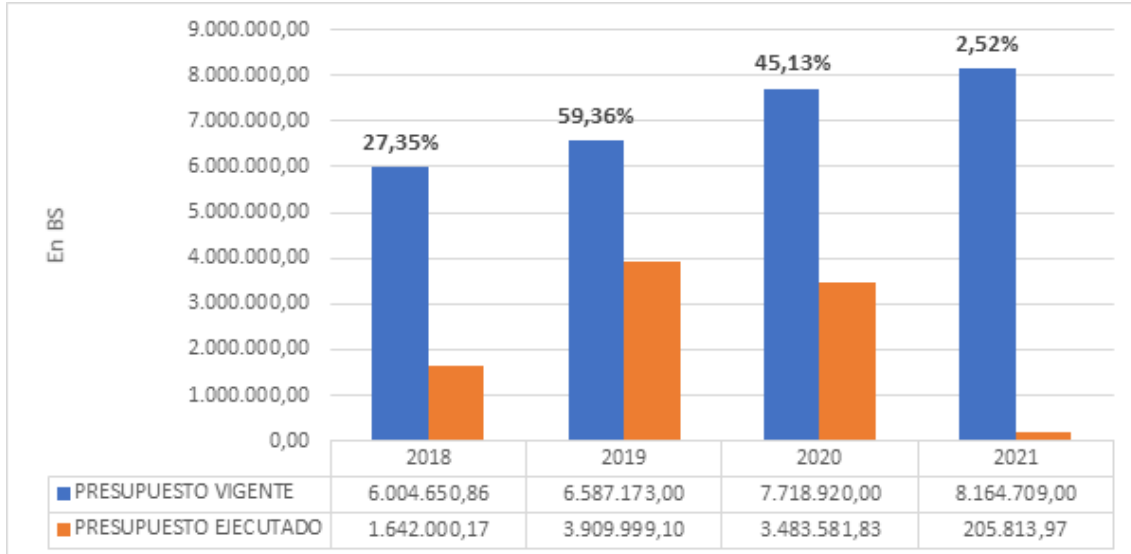


● **Desempeño del Indicador**

Como se observa en el gráfico precedente en la gestión 2020 se efectuó por concepto de transferencias público – privados un total de Bs15.839.690,62 (Quince millones Ochocientos Treinta y Nueve mil Seiscientos Noventa 62/100 bolivianos) que representa el 88%, monto superior a lo registrado en las gestiones 2018 con una ejecución del 19,73%, gestión 2019 con una ejecución del 85,55% y la gestión 2021 con una ejecución del 77,46%.

Asimismo, en cuanto a la categoría de inversión con recursos del Convenio de Financiamiento CR.5461-BO, desde la gestión 2018 a 2021 se habría presupuestado y ejecutado lo siguiente:

**Gráfico N° 3: Ejecución de Recursos CR. 5461-BO
Categoría Inversión**



Conforme al gráfico precedente en la gestión 2019 se habría tenido una ejecución mayor del 59,36%, en relación a la gestión 2018 se presenta una ejecución del 27,35%, gestión 2020 del 45,13% y el 2021 con una ejecución del 2,52%.

- **Avance de la Acción**

Entre los logros obtenidos entre la gestión 2018 al 2020, el proyecto benefició a 5.183 jóvenes en sus diferentes modalidades: Inserción Laboral, Pasantía e Inserción Laboral más Pasantía. En el marco de los acuerdos establecidos en la "Misión Virtual de Apoyo a la Implementación del Proyecto PMEIL", se acordó los pasos para efectuar el cierre del Proyecto de Mejora de la Empleabilidad e Ingresos Laborales de los Jóvenes (PMEIL) en la gestión 2021, misma que fue realizada conforme a lo programado.

META 1.1. Reconstruir la Economía reinstaurando el Modelo Económico Social Comunitario Productivo con Estabilidad Macroeconómica.

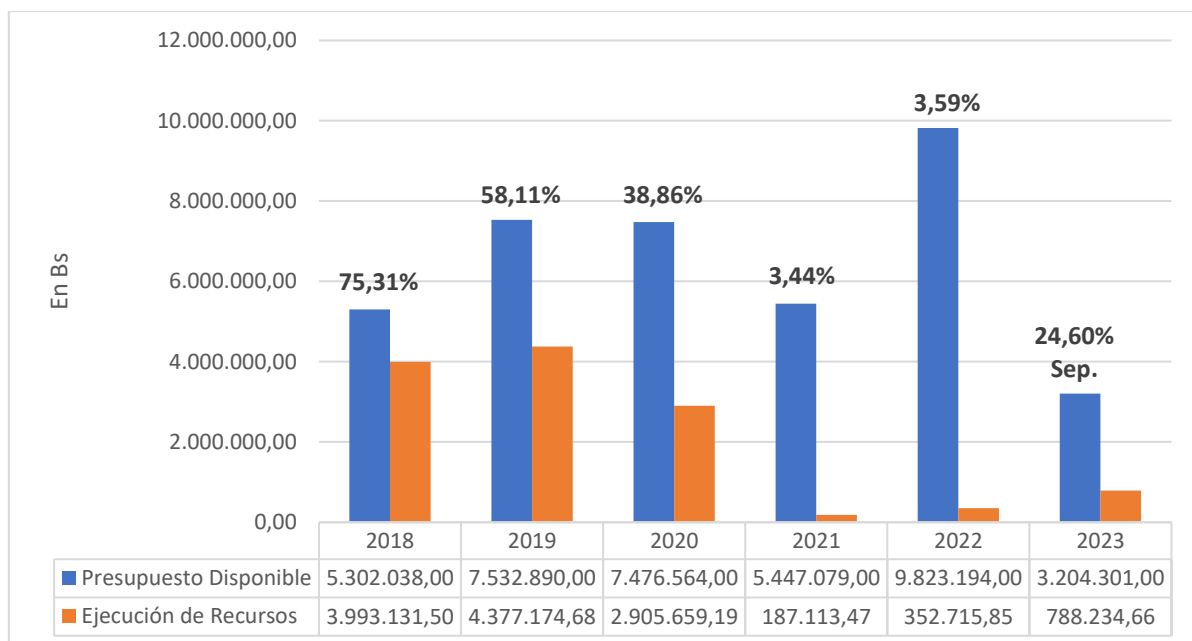
RESULTADO 1.1.4. Se ha fortalecido la gestión empresarial de las empresas estratégicas del Estado.

ACCIÓN 1.1.4.1. Se cuenta con una entidad que provee información estratégica y mecanismos para el desarrollo de la gestión empresarial pública.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 3. Ejecutar los recursos asignados en el marco del Contrato de Préstamo N° 3822/BL-BO del Componente 2 en temas de gestión y auditorías del Programa de Apoyo al Empleo PAE II Piloto de Jóvenes.

INDICADOR: Porcentaje de los recursos asignados en el marco del Contrato de Préstamo N° 3822/BL-BO del Componente 2 en temas de gestión y auditorías del Programa de Apoyo al Empleo PAE II Piloto de Jóvenes.

Gráfico N° 4: Ejecución de Recursos contrato de Préstamo N° 3822/BL-BO
Categoría Inversión



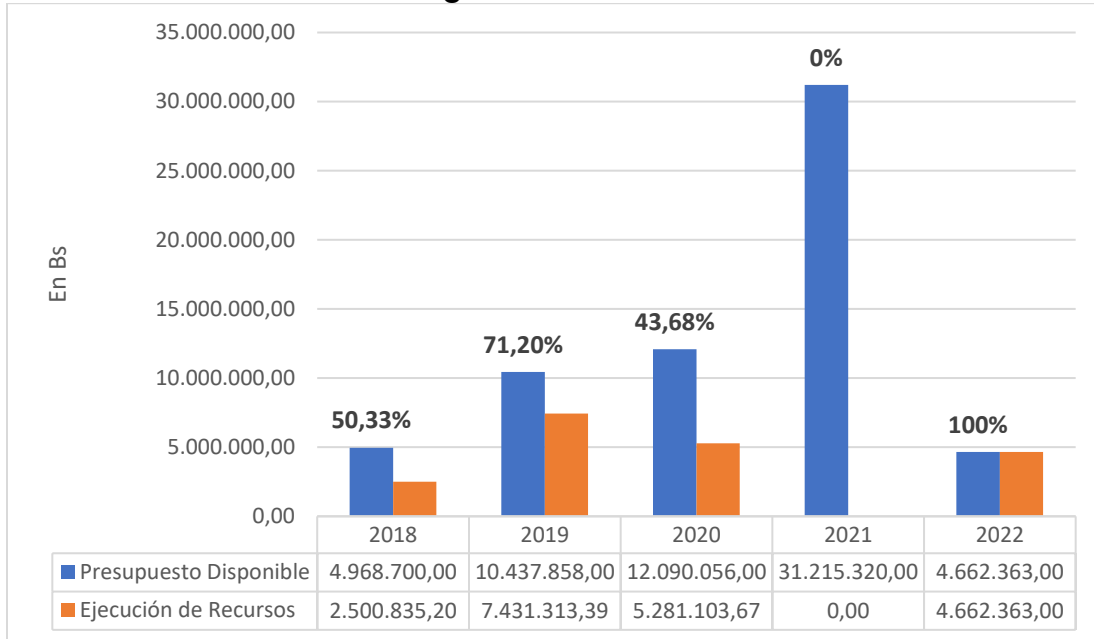
Fuente: Reporte SIGEP

- **Desempeño del Indicador**

Para la gestión 2018 presenta una ejecución de Bs3.993.315,50 (Tres millones Novecientos Noventa y Tres mil Trescientos Quince 50/100 bolivianos) que representa el 75,31%, en relación a las otras gestiones 2019 que representa una ejecución del 58,11%, gestión 2020 representa una ejecución del 38,86%, sin embargo, para la gestión 2021 se registra una ejecución del 3,44%, gestión 2022 se registra una ejecución que representa el 3,59% y para la gestión 2023 a septiembre se registra una ejecución del 24,60%.

En cuanto a los recursos por concepto de transferencias público - privado en el marco del Contrato de Préstamo N° 3822/BL-BO desde la gestión 2018 al 2022 se presentan los siguientes resultados:

**Gráfico N° 5: Porcentaje de los recursos contrato de Préstamo N° 3822/BL-BO
Categoría Gasto Corriente**



Fuente: Reporte SIGEP

En la gestión 2022 por concepto de transferencia de recursos público – privados presenta una ejecución del 100%.

● **Avance de la Acción**

El Programa de Apoyo al Empleo PAE II Piloto de Jóvenes con recursos del Contrato de Préstamo N° 3822/BL-BO desde la gestión 2018 ha venido apoyando la inserción laboral de las y los jóvenes bolivianos, entre 18 y 35 años de edad, con formación académica, técnica y/o profesional, con o sin experiencia laboral.

Desde la apertura del programa, se efectivizó 2.994 inserciones laborales de jóvenes (jóvenes que después de la intervención del PAE II permanecieron en sus puestos laborales), 940 inserciones laborales en la gestión 2018, 1.161 inserciones laborales en la gestión 2019 y 893 inserciones laborales en la gestión 2020.

El Programa desde la gestión 2018 contractualmente tuvo una duración de hasta cinco (5) años lo que quiere decir hasta marzo de 2022, sin embargo, por acuerdos alcanzados entre el Organismo Financiado y la Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Empleo, se amplió en la fecha del último desembolso hasta el 31 de agosto de 2023, en este contexto se están realizando las gestiones para el cierre del programa.

META 1.1. Reconstruir la Economía reinstaurando el Modelo Económico Social Comunitario Productivo con Estabilidad Macroeconómica.

RESULTADO 1.1.4. Se ha fortalecido la gestión empresarial de las empresas estratégicas del Estado.

ACCIÓN 1.1.4.1. Se cuenta con una entidad que provee información estratégica y mecanismos para el desarrollo de la gestión empresarial pública.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 4: Atender las gestiones administrativas, financieras y operativas enmarcadas en el cierre del Programa de Apoyo al Empleo PAE II Piloto de Jóvenes.

INDICADOR: Porcentaje de las gestiones administrativas, financieras y operativas enmarcadas en el cierre del Programa de Apoyo al Empleo PAE II Piloto de Jóvenes.

- **Desempeño del Indicador**

Como parte de las gestiones administrativas financieras y operativas enmarcadas en el cierre del Programa de Apoyo al Empleo PAE II Piloto de Jóvenes, en el marco del Decreto Supremo N° 3233 con recursos del Tesoro General de la Nación se ha venido apoyando en la fase de implementación, ejecución y cierre de las actividades tanto del PMEIL como el PAE II, en ese entendido, desde la gestión 2017 se ha venido ejecutando dichos recursos.

Bajo ese entendido, desde la gestión 2017 a septiembre 2023 todas las gestiones administrativas, financieras y operativas en el marco de las necesidades de la Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Empleo han sido atendidas al 100%.

- **Avance de la Acción**

Se han atendido las gestiones administrativas, financieras y operativas enmarcadas en el cierre del Programa de Apoyo al Empleo PAE II Piloto de Jóvenes, se tiene previsto la conclusión y cierre efectivo del programa y la unidad ejecutora hasta el primer trimestre de la gestión 2024.

META 1.2: Retomar el Rol protagónico del Estado a través de la inversión pública y promoviendo la inversión privada y extranjera.

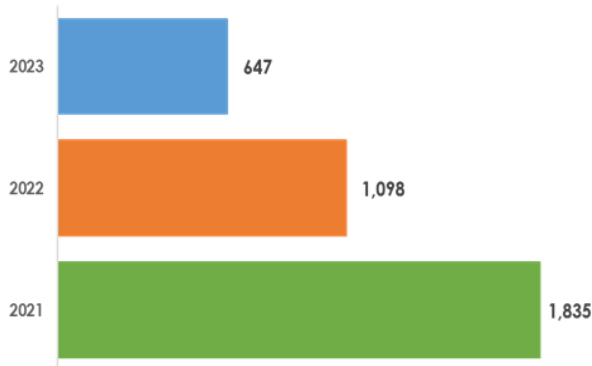
RESULTADO 1.2.1: Se ha retomado a la Inversión Pública en el balance fiscal como promotor de la demanda interna orientado a fortalecer el desarrollo productivo del país y en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.

ACCIÓN 1.2.1.1: Revertir la paralización de obras afectadas en la gestión 2020.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL: Realizar el monitoreo a los proyectos de inversión pública paralizados en el 2020.

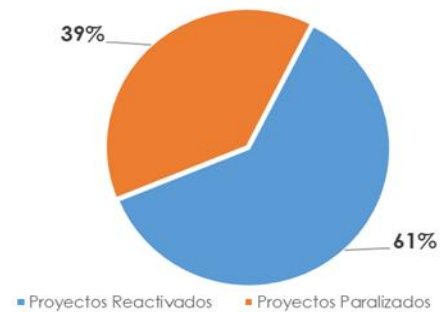
INDICADOR: Porcentaje de proyectos reactivados reportados por las Entidades Públicas.

Gráfico N° 6: Proyectos Reactivados
(En Números de Proyectos)



Fuente: VIPFE/DGGIP

Gráfico N° 7: Proyectos Reactivados a
Junio 2023
(En Porcentajes)



● **Desempeño del indicador**

El indicador "Porcentaje de proyectos reactivados reportados por las Entidades Públicas" no tiene programación específica considerando que el resultado está condicionado a las acciones que deben realizar las Entidades Ejecutoras para la reactivación de los proyectos paralizados en 2020.

En este contexto, el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, a través de la Dirección General de Gestión de la Inversión Pública (DGGIP) realiza el seguimiento a los proyectos paralizados en el 2020, con la finalidad de que los mismo puedan ser reactivados por las Entidades Públicas responsables de su ejecución.

Sobre una base de 5.836 proyectos identificados como paralizados, de acuerdo a la información de presupuesto inscrito de inversión pública en cada gestión, desde el 2021 a junio 2023 se consideran como proyectos reactivados a un total de 3.580, que representa el 61% respecto al total. Esta cifra muestra que se va avanzando en la reactivación de los proyectos de inversión pública por parte de la Entidades Ejecutoras, para lo cual se continuará con el seguimiento coadyuvando a la gestión de la Entidades para la mejora de la inversión pública.

Justificación de la desviación

No se cuenta con una desviación del indicador al seguimiento realizado, considerando que se realiza el monitoreo de los proyectos a cargo de la DGGIP y tomando en cuenta que responsabilidad de la reactivación de los proyectos es de las Entidades Ejecutoras.

Compromisos asumidos

En el marco de la atribuciones y funciones del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo se dará continuidad a la gestión y seguimiento de la inversión pública, a nivel sectorial y territorial, considerando aquellos proyectos que aún se encuentran paralizados con la finalidad que las Entidades Ejecutoras puedan encarar su reactivación.

• Avance de la Acción

El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo a través de la Dirección General de Gestión de la Inversión Pública da cumplimiento a la Acción "Realizar el monitoreo a los proyectos de inversión pública paralizados en el 2020", a través de reuniones de seguimiento de la inversión pública con las Entidades Ejecutoras, al igual que con inspecciones y viajes de seguimiento a los proyectos priorizados a nivel sectorial y territorial.

Logros o impactos a ser generados con la Acción

De acuerdo al presupuesto inscrito y vigente en proyectos de inversión se determinó que, a junio de 2023, se cuenta con 61% de avance de la acción según el indicador planteado.

Ruta crítica para alcanzar las metas previstas

- Continuar con las reuniones y seguimiento in situ de los proyectos de inversión.
- Continuar con el seguimiento de los proyectos paralizados, según el detalle identificado.

META 1.2: Retomar el rol protagónico del Estado a través de la inversión pública y promoviendo la inversión privada y extranjera.

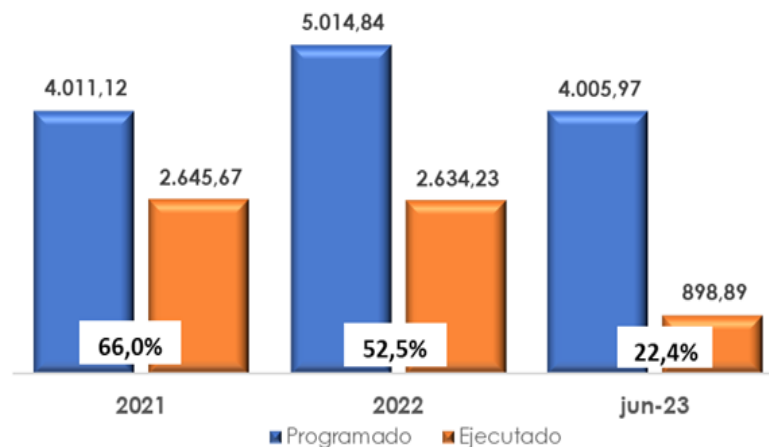
RESULTADO 1.2.1: Se ha retomado a la Inversión Pública en el balance fiscal como promotor de la demanda interna orientado a fortalecer el desarrollo productivo del país y en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.

ACCIÓN 1.2.1.2: Presupuesto de inversión pública orientado a fortalecer el desarrollo productivo del país en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL: Presupuesto de inversión pública orientado a fortalecer el desarrollo productivo del país en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.

INDICADOR: Ejecución de Inversión Pública.

**Gráfico N° 8: Ejecución de Inversión Pública
(En Millones de Dólares Americanos y Porcentajes)**



Fuente: VIPFE/DGGIP – SISIN WEB

● **Desempeño del indicador**

La medición del indicador se realiza de manera anual y comprende la relación de ejecución de la inversión pública respecto al monto programado. Es así, que de acuerdo a la información del Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN) en las gestiones 2021 y 2022 se alcanzó un 66% y 52,5% respectivamente; y en lo que va de la gestión 2023, al mes de junio se cuenta con una ejecución del 22,4% respecto al monto programado en el Presupuesto General del Estado de la presente gestión.

Se debe considerar que este indicador representa la gestión de la Entidades Ejecutoras en relación la inversión pública programada anualmente, y a través de la Dirección General de Gestión de la Inversión Pública del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, se realiza el seguimiento de manera continua a la ejecución de la inversión, para lo cual se coordina con las diferentes entidades tanto a nivel sectorial como territorial a fin de impulsar la inversión pública principalmente orientada al desarrollo productivo con miras a la industrialización y cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025.

Justificación de la desviación

Considerando los eventos suscitados en el país entre las gestiones 2019 y 2020, que desencadenaron una serie de problemas políticos, sociales, económicos y sanitarios, los mismos que repercutieron de forma directa en los niveles de inversión pública y a partir de la gestión 2021 se retomó la reactivación de la economía, así como la reactivación de la inversión pública; sin embargo, por situaciones particulares de cada sector económico se generaron desviaciones en la ejecución respecto a lo programado, considerando que se requerían de grandes esfuerzos por parte de la Entidades Ejecutoras para dinamizar la ejecución de la inversión pública, dando continuidad con los proyectos en ejecución y gestionando nuevos proyectos, a través de nuevas fuentes de financiamiento que lograron concretarse entre las gestiones 2022 y 2023, de esta manera si bien no se alcanzaron los niveles programados de ejecución, se avanza en la gestión y seguimiento de la inversión pública como parte de las funciones que tiene el VIPFE en materia de inversión pública.

Compromisos asumidos

En el marco de la atribuciones y funciones del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo se dará continuidad a la gestión y seguimiento de la inversión pública, a nivel sectorial y territorial, con la finalidad de mejorar la gestión, administración y ejecución de los proyectos de inversión pública por parte de las Entidades Ejecutoras; con miras a poder alcanzar la meta programada para la gestión 2023.

• Avance de la Acción

Como parte de las funciones que tiene la Dirección General de Gestión de la Inversión Pública se da cumplimiento a la Acción, a través del seguimiento y monitoreo de la inversión pública tanto a nivel sectorial como territorial; en este

marco se efectúa diferentes actividades como ser reuniones de coordinación y seguimiento a la inversión pública, inspecciones y viajes de seguimiento a los proyectos priorizados; para lo cual se está en continua coordinación con la Entidades Ejecutoras a fin de apoyar y orientar la gestión de la inversión pública a proyectos que fortalezcan el desarrollo productivo del país con la inversión en los sectores Hidrocarburos, Agropecuario, Energía, Minero, Industria y Turismo; al igual que la inversión en infraestructura que contempla los sectores de Transportes, Recursos Hídricos y Comunicaciones, inversión social con los sectores de Salud, Educación, Urbanismo y Vivienda, Saneamiento Básico, Cultura, Deportes y Seguridad Social e inversión multisectorial a través de los sectores de Medio Ambiente, Justicia, Defensa, Orden Público y Seguridad Ciudadana, entre otros.

Logros o impactos a ser generados con la Acción

- A junio de 2023, se cuenta con 22,4% de ejecución, contando como objetivo llegar a la meta programada del 70% al cierre de gestión.
- Mayor coordinación con las Entidades Ejecutoras responsables de la ejecución de la inversión pública.
- Seguimiento y monitoreo continuo del desempeño de la ejecución de inversión pública nivel sectorial y territorial.

Ruta crítica para alcanzar las metas previstas

- Continuar con las reuniones mensuales y trimestrales de seguimiento para identificar problemas en la ejecución de proyectos y establecer medidas correctivas para la mejora de la inversión pública.
- Continuar con seguimiento in situ de los proyectos priorizados de inversión pública.
- Apoyar a la gestión de financiamiento para los nuevos programas de inversión pública con miras al desarrollo productivo, social y de infraestructura, para beneficio de la población boliviana.

META 1.2: Retomar el Rol protagónico del Estado a través de la inversión pública y promoviendo la inversión privada y extranjera.

RESULTADO 1.2.1: Se ha retomado a la Inversión Pública en el balance fiscal como promotor de la demanda interna orientado a fortalecer el desarrollo productivo del país y en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.

ACCIÓN 1.2.1.3: Programar y Ejecutar la Inversión Pública de manera sostenida.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL: Programar y Ejecutar la Inversión Pública de manera sostenida.

INDICADOR 1: Porcentaje de ejecución de inversión pública por trimestre.

INDICADOR 2: Porcentaje de participación de los proyectos productivos en la inversión pública.

Gráfico N° 9: Ejecución de Inversión Pública por Trimestre (En Porcentaje)

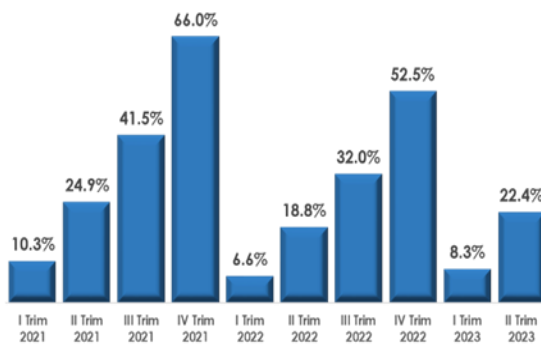
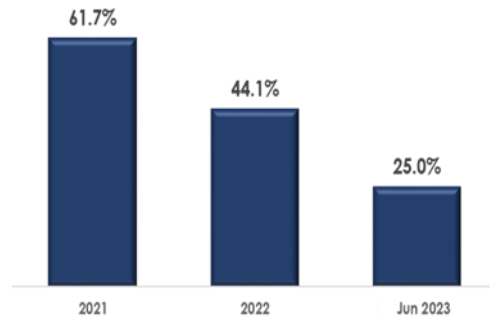


Gráfico N° 10: Participación de los Proyectos Productivos en la Inversión Pública (En Porcentajes)



Fuente: VIPFE/DGGIP – SISIN WEB

● Desempeño del indicador

El indicador “Porcentaje de Ejecución de Inversión Pública por Trimestre” está referido al desempeño de la inversión pública que comprende la relación de ejecución de la inversión pública respecto al monto programado medido de manera trimestral de manera acumulada. En el gráfico se presenta el avance del indicador de manera trimestral alcanzado hasta el mes de junio 2023.

Al segundo trimestre de la gestión 2023 se registra una ejecución de 22,4%, que está por encima de lo alcanzado en al 2022 (18,8%); sin embargo, cuenta con 2,5 puntos porcentuales menor a lo alcanzado en la gestión 2021. Se espera que al cierre de gestión se pueda superar la ejecución alcanzada en la gestión 2022.

Respecto a los datos cerrados por gestión, al cuarto trimestre entre las gestiones 2021 y 2022 se alcanzó un 66% y 52,5% de ejecución respecto al monto programado en el Presupuesto General del Estado.

Por tanto, respecto al indicador “Porcentaje de Participación de los Proyectos Productivos en la Inversión Pública”, su medición está en función a la ejecución de la inversión en proyectos productivos en función al presupuesto aprobado de

inversión pública; de acuerdo a datos del Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN) en la gestión 2021 y 2022 se alcanzó el 61,7% y 44,1% respectivamente; y hasta el mes de junio de la gestión 2023 se cuenta con una ejecución del 25%, considerándose que al cierre de gestión se podrá alcanzar la meta programada anualmente que es del 50%.

Justificación de la desviación

Como se mencionó en la medición del anterior indicador, la desviación responde a las características específicas de la reactivación económica en cada sector económico que fue encarado después de la situación atravesada en el país entre las gestiones 2019 y 2020.

Se realizan las gestiones para mejorar el desempeño de la inversión pública en los diferentes sectores, con la premisa de poder recuperar los niveles de inversión de gestiones anteriores y poder llegar a cumplir la meta programada hasta la gestión 2025.

Respecto a los resultados alcanzados en la ejecución de la inversión productiva en el 2021 se superó la meta y el 2022 la desviación fue de 5,9 puntos porcentuales, que se debió principalmente a que las Entidades del Sector Productivo no reasignaron el presupuesto de los Programas de Inversión Sectorial a proyectos de inversión específicos y la ejecución alcanzada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos respecto a lo programado. Con relación a la gestión 2023 se espera poder cumplir al cierre de gestión con meta programada.

Pese a las desviaciones de la ejecución de la inversión, se avanza en la gestión y seguimiento de la inversión pública como parte de las funciones que tiene el VIPFE en materia de inversión pública.

Compromisos asumidos

En el marco de la atribuciones y funciones del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, como órgano rector de la inversión pública, a través de la Dirección General de Gestión de la Inversión Pública se dará continuidad al seguimiento a la ejecución física y financiera a los proyectos de inversión pública contemplados en el Presupuesto General del Estado en la presente gestión, con miras a poder alcanzar la meta programada para la gestión 2023.

● Avance de la Acción

El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, a través de la Unidad de Gestión de la Inversión Sectorial (UGIS) y la Unidad de Gestión de la

Inversión Territorial (UGIT) dependientes de la Dirección General de Gestión de la Inversión Pública, viene realizando acciones operativas de seguimiento y monitoreo a las Entidades Ejecutoras de proyectos de inversión pública, a través de reuniones de seguimiento de los proyectos a su cargo, a través de inspecciones y viajes de seguimiento a los proyectos priorizados a nivel sectorial y territorial, con la finalidad de lograr una ejecución de la inversión pública de manera sostenida.

Asimismo, en el marco de la reactivación económica, se reconstruye la economía a través de la implementación de proyectos productivos, mejorando las exportaciones impulsadas por los productos de las empresas con base a la industrialización; Asimismo, se está priorizando la inversión pública en el sector productivo en el área rural, así como las plantas de industrialización, buscando mejorar y fortalecer el sector.

Logros o impactos a ser generados con la Acción

- A junio de 2023, se cuenta con 22,4% de ejecución, contando como objetivo llegar a la meta programada del 70% al cierre de gestión.
- Mayor coordinación con la Entidades Ejecutoras responsables de la ejecución de la inversión pública.
- Seguimiento y monitoreo continuo del desempeño de la ejecución de inversión pública de las 62 plantas de industrialización en ejecución a nivel sectorial y territorial.

Ruta crítica para alcanzar las metas previstas

- Continuar con las reuniones permanentes de seguimiento a los proyectos de inversión pública, que permitan mejorar la gestión de la inversión pública.
- Continuar con seguimiento in situ de los proyectos priorizados de inversión pública.
- Identificar problemas de ejecución para apoyar a la toma de medidas correctivas por parte de las Entidades Ejecutoras que permitan encaminar la ejecución de la inversión pública.
- Apoyar a la gestión de financiamiento para los nuevos programas de inversión pública con miras al desarrollo productivo, social y de infraestructura, para beneficio de la población boliviana.

META 1.2: Retomar el Rol protagónico del Estado a través de la inversión pública y promoviendo la inversión privada y extranjera.

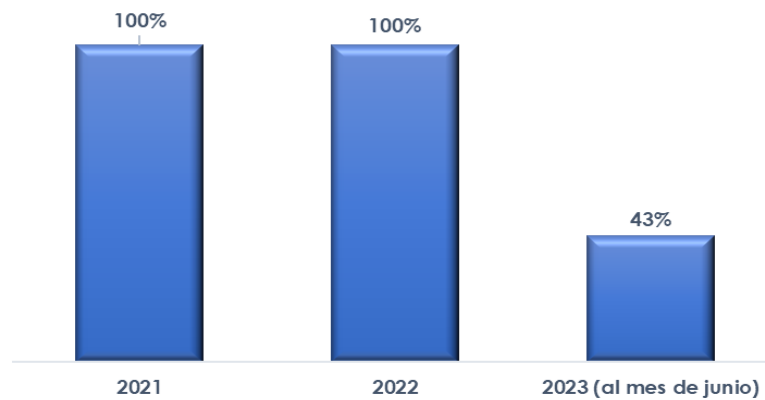
RESULTADO 1.2.1: Se ha retomado a la Inversión Pública en el balance fiscal como promotor de la demanda interna orientado a fortalecer el desarrollo productivo del país y en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.

ACCIÓN 1.2.1.3: Programar y Ejecutar la Inversión Pública de manera sostenida.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL: Gestionar financiamiento para la ejecución de programas y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social.

INDICADOR 1: Porcentaje de gestiones de financiamiento suscrita y/o aprobadas.

**Gráfico N° 11: Contratos o Equivalentes Suscritos
(En Porcentajes)**



Fuente: VIPFE/DGGFE/UOF

El indicador contempla los Contratos de financiamiento externo o equivalentes suscritos, entre los Contratos de financiamiento externo o equivalentes programados.

● **Desempeño del indicador**

De acuerdo con la información presentada en el gráfico precedente, con relación a la Acción Estratégica "Gestionar financiamiento para la ejecución de programas y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social", el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, a través de la Unidad Operativa del Financiamiento (UOF), dependiente de la Dirección General de Gestión del Financiamiento Externo (DGGFE), en las gestiones 2021 y 2022 como se reportó anteriormente se logró cumplir con la suscripción de Contratos de

financiamiento externo de acuerdo a lo programado, por tanto se refleja un cumplimiento del 100% del indicador.

En la gestión 2023, el VIPFE tiene programada la suscripción de 23 Contratos de financiamiento externo, de los cuales 10 fueron suscritos en el primer semestre de 2023, por tanto, se tiene un avance del 43% del indicador. Al respecto, se prevé cumplir con la totalidad de la suscripción de Contratos de financiamiento externo programados en el segundo semestre del 2023.

● **Avance de la Acción**

El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo durante los períodos reportados ha realizado las gestiones de financiamiento externo para la ejecución de programas y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social, cumpliendo con lo programado.

Logros o impactos a ser generados con la Acción

Los impactos esperados con la ejecución de los programas y proyectos financiados a través de Contratos de financiamiento externo suscritos, son mejorar las condiciones económicas y sociales de la población beneficiaria, contribuyendo al logro de las metas del PDES 2021 – 2025.

Ruta crítica para alcanzar las metas previstas

- Gestionar el financiamiento externo para programas y proyectos, priorizados por los Ministerios Cabeza de Sector y requeridos por las entidades ejecutoras, de acuerdo a lo programado.
- Cumplir con las metas establecidas en el PDES 2021- 2025.

META 1.2: Retomar el Rol protagónico del Estado a través de la inversión pública y promoviendo la inversión privada y extranjera.

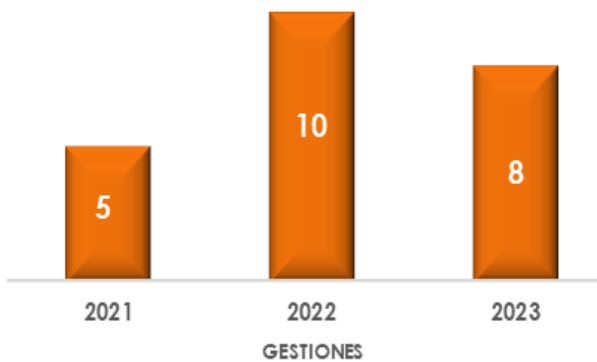
RESULTADO 1.2.1: Se ha retomado a la Inversión Pública en el balance fiscal como promotor de la demanda interna orientado a fortalecer el desarrollo productivo del país y en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.

ACCIÓN 1.2.1.3: Programar y Ejecutar la Inversión Pública de manera sostenida.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL: Gestionar las solicitudes de financiamiento de programas y proyectos de inversión a través de Convenios Interinstitucionales de Financiamiento - CIF, enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social.

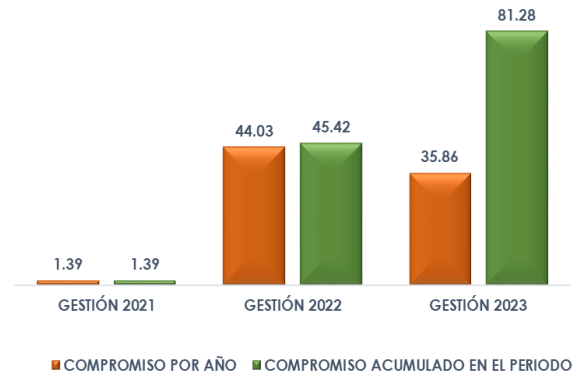
INDICADOR 1: Porcentaje de Convenios Interinstitucionales de Financiamiento (CIF) suscritos con Entidades Ejecutoras que cumplen los requisitos normativos para el financiamiento.

Gráfico N° 12: Convenios Interinstitucionales de Financiamiento Suscritos 2021-2023 (En Números de Convenios)



Fuente: VIPFE/DGGFE/UAP

Gráfico N° 13: Recursos de Contravalor Comprometidos 2021-2023 (En Millones de Bolivianos)



● **Desempeño del indicador**

De acuerdo con la información presentada en los gráficos precedentes, con relación a la Acción Estratégica “Gestionar las solicitudes de financiamiento de programas y proyectos de inversión a través de Convenios Interinstitucionales de Financiamiento – CIF, enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social”, el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, a través de la Unidad de Administración de Programas (UAP), dependiente de la Dirección General de Gestión del Financiamiento Externo (DGGFE), en la gestión 2021, ha logrado la suscripción de 5 Convenios Interinstitucionales de Financiamiento (CIF) por un monto total comprometido de Bs1.39 millones, orientados fundamentalmente para el desarrollo de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) para el Manejo Integral de Microcuencas en municipios del Altiplano beneficiando al sector de recursos hídricos. Estos estudios fueron priorizados y solicitados por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua como cabeza de sector. En este año, como efecto de la pandemia del COVID 19, las entidades cabezas de sector no presentaron más solicitudes de financiamiento para nuevos programas y proyectos.

En la gestión 2022, la dinámica de la gestión de financiamiento para programas y proyectos de inversión mejoró significativamente, logrando la suscripción de 10 CIF por un monto total comprometido de Bs44.03 millones, focalizando los recursos principalmente en los sectores de desarrollo productivo, agua, recursos hídricos,

riego y educación. En este año, los recursos de contravalor se asignaron a proyectos ejecutados tanto por Entidades del Nivel Central, como Entidades Territoriales Autónomas, diversificando el ámbito de actuación.

En el primer semestre de 2023, el VIPFE ha logrado la suscripción de 8 CIF, por un monto total comprometido de Bs35,86 millones, orientados principalmente a prevención de riesgos, riego, comunicación y culturas.

En el período reportado, se logró comprometer un total acumulado de Bs81.28 millones, en 23 Convenios Interinstitucionales de Financiamiento suscritos con entidades ejecutoras del nivel central y territorial, para atender necesidades de las poblaciones beneficiarias. Destacando la importancia de los recursos de contravalor, que financian programas y proyectos de inversión, que en muchos casos no pueden ser incluidos en la cartera de los créditos que asume el país.

Se prevé en el segundo semestre del 2023 suscribir al menos dos CIF nuevos y alcanzar un financiamiento total de 70 millones de bolivianos, contribuyendo al desarrollo económico y social del país, en el marco del PDES 2021 – 2025.

Considerando los datos señalados, se concluye que se ha logrado la ejecución del indicador en un 100%, debido a que, en todos los casos, a solicitud del Ministerio Cabeza de Sector, se ha procedido a la suscripción de CIF con las Entidades Ejecutoras que cumplieron los requisitos establecidos en la normativa vigente para la administración y asignación de los Recursos de Contravalor.

- **Avance de la Acción**

El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo durante los períodos reportados, ha atendido el 100% de los requerimientos de gestión de financiamiento solicitados por las entidades ejecutoras del nivel central y territorial, a través de los Ministerio Cabeza de Sector, focalizando la inversión pública con recursos de contravalor (donación) en los sectores priorizados por éstos.

Logros o impactos a ser generados con la Acción

Los impactos esperados con la ejecución de los programas y proyectos financiados en el marco de los Convenios Interinstitucionales de Financiamiento suscritos, son mejorar las condiciones económicas y sociales de la población beneficiaria, contribuyendo al logro de las metas del PDES 2021 – 2025.

Ruta crítica para alcanzar las metas previstas

- Gestionar el financiamiento para nuevos programas y proyectos, priorizados por los Ministerios Cabeza de Sector y requeridos por las entidades ejecutoras.
- Gestionar la suscripción de los Convenios Interinstitucionales de Financiamiento, de acuerdo a los requerimientos de financiamiento solicitados por la Entidades Ejecutoras.
- Cumplir con las metas establecidas en el PDES 2021- 2025.

META 1.2: Retomar el Rol protagónico del Estado a través de la inversión pública y promoviendo la inversión privada y extranjera.

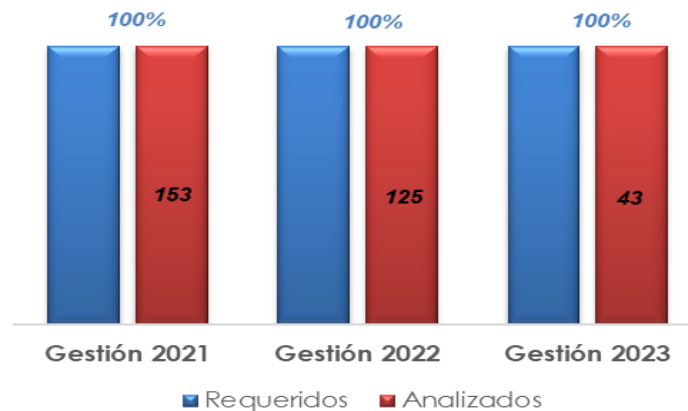
RESULTADO 1.2.1: Se ha retomado a la Inversión Pública en el balance fiscal como promotor de la demanda interna orientado a fortalecer el desarrollo productivo del país y en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.

ACCIÓN 1.2.1.3: Programar y Ejecutar la Inversión Pública de manera sostenida.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 6: Analizar programas y proyectos para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública, acciones establecidas en el PDES y planes sectoriales y territoriales.

INDICADOR 1: Porcentaje de requerimientos de programas y proyectos analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública, las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.

Gráfico N° 14: Requerimientos de Programas y Proyectos Analizados
(En Números Requerimientos y Porcentajes)



Fuente: VIPFE/DGPP/UPI

● **Desempeño del indicador**

Desde la gestión 2021 hasta el primer semestre del 2023, el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo a través de la Dirección General de Programación y Preinversión (DGPP) ha atendido el 100% de los requerimientos de financiamiento externo.

Este ciclo inicia a partir de la priorización sectorial de los Ministerios cabeza de sector, los que remiten las solicitudes respaldadas con el documento del proyecto para iniciar las gestiones de financiamiento, en la Unidad de Programación de la Inversión (UPI) se revisa la documentación remitida, posterior a ello se remite a la Dirección General de Gestión de Financiamiento Externo (DGGFE) para la búsqueda de un financiador.

Para la ejecución de los proyectos de inversión pública, se elabora un Estudio de Diseño Técnico de Preinversión, independientemente del tamaño, complejidad o monto de la inversión, cuyo contenido proporciona información objetiva, comparable, confiable, oportuna y suficiente, para la correcta asignación de recursos públicos a la inversión.

De acuerdo a los objetivos y características, cada proyecto de inversión analizado se encuentra entre las siguientes tipologías:

- I. Proyectos de desarrollo empresarial productivo.
- II. Proyectos de apoyo al desarrollo productivo.
- III. Proyectos de desarrollo social.
- IV. Proyectos de fortalecimiento institucional.
- V. Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

● **Avance de la Acción**

Se ha analizado programas y proyectos para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública.

En la gestión 2021, se analizó un total de 153 proyectos referidos a inicios de gestión de financiamiento entre Estudios de Diseño Técnico de Preinversión, Inversión, Cooperación Técnica.

En la gestión 2022, se analizó un total de 125 proyectos referidos a inicios de gestión de financiamiento entre Estudios de Diseño Técnico de Preinversión, Inversión, Cooperación Técnica.

En el primer semestre de la gestión 2023, se analizó un total de 43 proyectos referidos a inicios de gestión de financiamiento entre Estudios de Diseño Técnico de Preinversión, Inversión, Cooperación Técnica.

Logros o impactos a ser generados con la Acción

Los logros esperados corresponden a la gestión de nuevos financiamientos a nivel nacional, incrementando la inversión pública a nivel nacional.

Se ha apoyado en el desarrollo de proyectos de preinversión e inversión en los siguientes sectores:

- ✓ Medio Ambiente.
- ✓ Energía.
- ✓ Salud.
- ✓ Transporte y otros.

Ruta crítica para alcanzar las metas previstas

- Analizar todos los requerimientos de gestión de recursos presentados por los Ministerios cabeza de sector en las diferentes áreas tanto técnicas, económicas, sociales y productivas, en el marco de la programación de la inversión pública a nivel nacional.

META 1.2: Retomar el Rol protagónico del Estado a través de la inversión pública y promoviendo la inversión privada y extranjera.

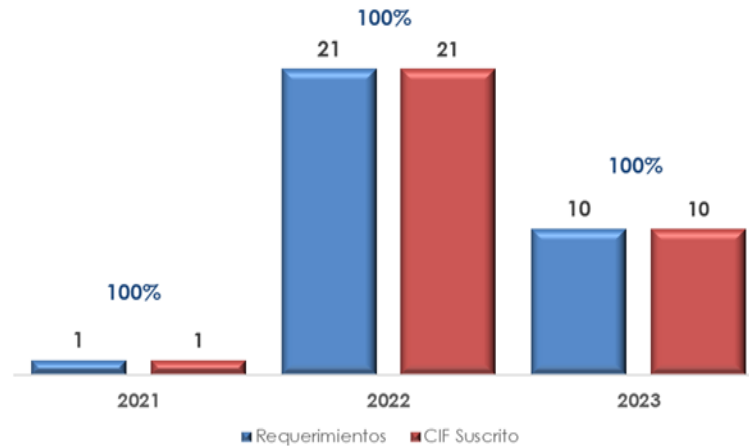
RESULTADO 1.2.1: Se ha retomado a la Inversión Pública en el balance fiscal como promotor de la demanda interna orientado a fortalecer el desarrollo productivo del país y en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.

ACCIÓN 1.2.1.3: Programar y Ejecutar la Inversión Pública de manera sostenida.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL: Suscribir convenios de financiamiento de Estudios de Preinversión solicitados por los diferentes sectores que fortalezcan el desarrollo productivo, económico y social.

INDICADOR 1: Porcentaje de requerimientos de proyectos analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública, las acciones establecidas en el PDES, los planes sectoriales y territoriales.

Gráfico N° 15: Convenios Interinstitucionales de Financiamientos (CIF) Atendidos en el Período (En Números de Convenios y Porcentajes)



Fuente: VIPFE/DGPP/UP

● Desempeño del indicador

Conforme a la ponderación del indicador, se atendieron el 100% de los requerimientos de suscripción de convenios atendidos desde el 2021 a junio del 2023; durante la gestión 2021 se iniciaron los acercamientos con los distintos sectores del estado para reactivar las gestiones detenidas en procura de la ejecución de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión que contribuyan a los Planes Sectoriales. Es así que, durante la gestión 2021 se logró atender un (1) requerimiento alcanzando a suscribir el Convenio Interinstitucional de Financiamiento (CIF).

En la gestión 2022 se alcanzó a concretar veintiún (21) requerimientos para la suscripción de convenios CIF alcanzando el 100% de requerimientos atendidos, y para la gestión a junio del 2023 se han atendido diez (10) requerimientos.

Justificación de la desviación

Al inicio del 2021, las gestiones de financiamiento con los sectores se encontraban detenidas, razón por la cual, luego de reactivar las gestiones de coordinación con la Entidades del Sector Público, se empezó a ver los resultados en la gestión 2022, alcanzando el mayor porcentaje de convenios CIF firmados. Para la gestión 2023 se pretende incrementar el porcentaje ya que se encuentran varios requerimientos en plena gestión de financiamiento.

Compromisos asumidos

La Unidad de Preinversión, dependiente de la Dirección General de Programación y Preinversión, continuará analizando los requerimientos de convenios CIF para la elaboración de Estudios de los diferentes sectores, conformando carteras para las fuentes de financiamiento externo que administra.

● **Avance de la Acción**

Mediante las acciones tomadas para concretar los Convenios Interinstitucionales de Financiamiento, que parten desde reuniones de coordinación y seguimiento con los sectores, se va consolidando el objetivo principal, que es obtener Estudios de Diseño Técnico de Preinversión con elevados estándares de calidad, que serán reflejados en la mejora de la calidad de la Inversión, fortaleciendo de esta forma, el desarrollo productivo, económico y social del país.

Logros o impactos a ser generados con la Acción

El principal resultado producto de aplicar la acción de suscripción de convenios CIF, es el contar con Estudios de Diseño Técnico de Preinversión adecuados y que puedan pasar a etapa de inversión.

Ruta crítica para alcanzar las metas previstas

- Sostener reuniones de coordinación con las diferentes instancias revisoras y correctoras de los procesos, para lograr optimizar los tiempos de culminación para la suscripción de los CIF y consecuentemente contar con Estudios de Diseño Técnico de Preinversión de forma oportuna.

META 1.2: Retomar el Rol protagónico del Estado a través de la inversión pública y promoviendo la inversión privada y extranjera.

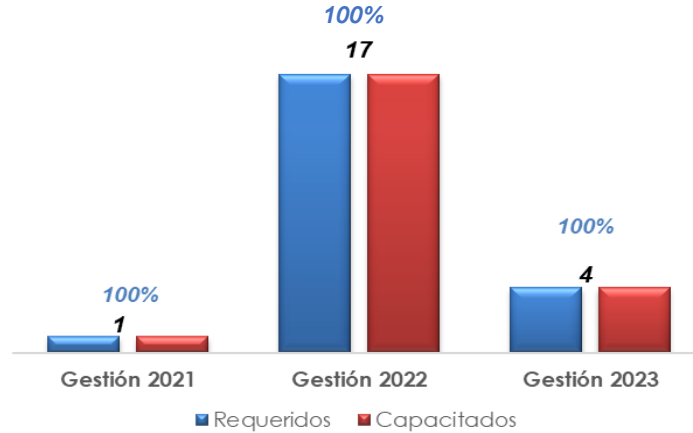
RESULTADO 1.2.1: Se ha retomado a la Inversión Pública en el balance fiscal como promotor de la demanda interna orientado a fortalecer el desarrollo productivo del país y en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.

ACCIÓN 1.2.1.3: Programar y Ejecutar la Inversión Pública de manera sostenida.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL: Atender las solicitudes de capacitación en el Reglamento Básico de Preinversión, Normativa de Inversión Pública y Compatibilización de Reglamentos Específicos de las Entidades Públicas.

INDICADOR 1: Porcentaje de requerimientos de capacitación en el Reglamento Básico de Preinversión, Normativa de Inversión Pública y Compatibilización de Reglamentos Específicos.

Gráfico N° 16: Requerimientos de Capacitación Técnicas
(En Números de Requerimientos y Porcentajes)



Fuente: VIPFE/DGPP/UPI

- **Desempeño del indicador**

Desde la gestión 2021 hasta el primer semestre del 2023, el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento externo, a través la Dirección General de Programación y Preinversión (DGPP) se ha atendido el 100% de los requerimientos de capacitación y compatibilización.

El objeto de realizar las capacitaciones sobre el Reglamento Básico de Preinversión es el de proporcionar los elementos técnicos esenciales para la elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión, que orienten una adecuada, ordenada y oportuna programación y ejecución de la inversión pública en el corto y mediano plazo, para mejorar la calidad de la inversión.

Las capacitaciones abarcan a las Entidades del Órgano Ejecutivo Plurinacional, Entidades Autárquicas, Entidades Descentralizadas, entidades Desconcentradas, Empresas Públicas, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Instituciones de Control y Defensa del Estado y de Defensa de la Sociedad, los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, el Tribunal Constitucional Plurinacional, Entidades Territoriales Autónomas y Universidades Públicas Autónomas.

- **Avance de la Acción**

Se ha atendido los requerimientos de capacitación y compatibilización de Reglamentos Específicos con las Entidades Territoriales Autónomas (ETA's) y los Ministerios cabeza de sector.

En la gestión 2021, se realizó la capacitación en el tema del Reglamento Básico de Preinversión a 1 Entidad del Estado.

En la gestión 2022, se realizó la capacitación en el tema del Reglamento Básico de Preinversión a 17 Entidades del Estado.

En el primer semestre de la gestión 2023, se realizó la capacitación en el tema del Reglamento Básico de Preinversión y gestión de financiamiento con recursos externos a un total de 4 Entidades del Estado.

Logros o impactos a ser generados con la Acción

El resultado principal corresponde a los Gobiernos Autónomos Municipales, Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesino y Ministerios cabeza de sector capacitados en lo referente al Reglamento Básico de Preinversión, Normativa de Inversión Pública y Compatibilización de Reglamentos Específicos de las Entidades Públicas.

Ruta crítica para alcanzar las metas previstas

- Atención de todos los requerimientos de capacitación en lo referente a la normativa nacional de inversión pública a nivel nacional y en los diferentes sectores.

META 1.2. Retomar el rol protagónico del Estado a través de la inversión pública y promoviendo la inversión privada y extranjera

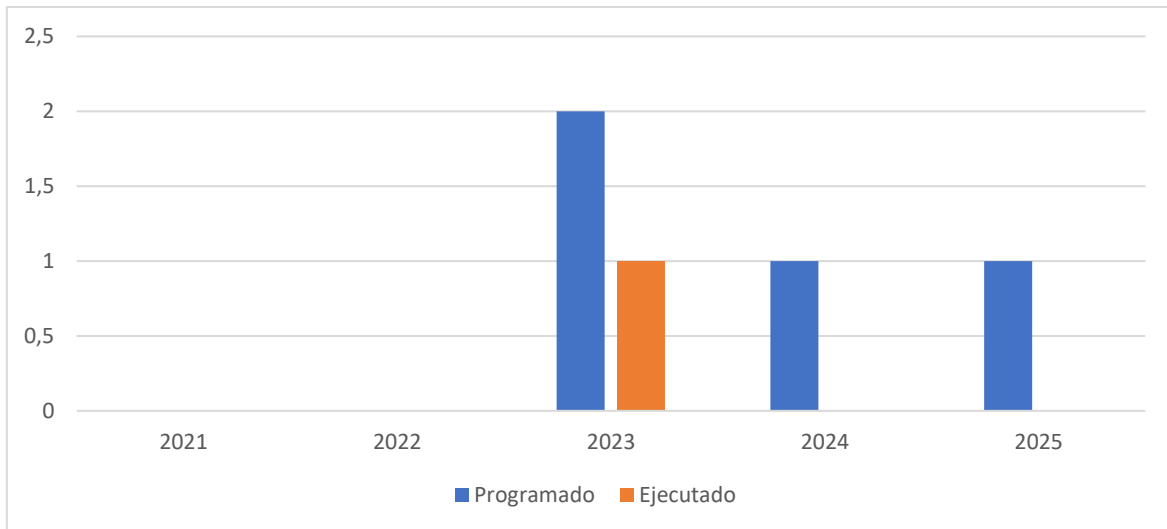
RESULTADO 1.2.2. Se ha promovido la inversión privada y extranjera en línea a la inversión pública.

ACCIÓN 1.2.2.1. Impulsar la inversión privada nacional y extranjera en el marco de la CPE en miras al desarrollo productivo y la industrialización con Sustitución de Importaciones.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL: Impulsar la inversión privada nacional y extranjera en el marco de la CPE en miras al desarrollo productivo y la industrialización con sustitución de importaciones.

INDICADOR: Establecer políticas que promuevan la inversión privada nacional y extranjera. (Nº propuestas con miras a las políticas de promoción de Inversión elaborados)

Gráfico N° 17: Programación y Ejecución del indicador



● **Desempeño del Indicador:**

Para la gestión 2021, no se tenía programación de metas, toda vez que no se contaba con el PDES 2021 – 2025 además de que la Dirección General de Promoción de Inversiones no contaba con personal asignado, mismo que inició actividades a partir de la segunda mitad de la gestión 2022. En el presente año se tiene un avance del 50% respecto a la programación, en tal sentido se cumplirá con la generación de al menos 2 propuestas de políticas de promoción de inversión.

● **Avance de la Acción:**

Con el objeto de impulsar la inversión privada nacional y extranjera se está realizando la evaluación de la normativa actual, vigente en el marco de contar con instrumentos que permitan generar las políticas que promuevan la inversión privada nacional y extranjera.

Logros o impactos a ser generados con la Acción:

Al realizar la acción, vamos a poder canalizar recursos que permitan promover la inversión privada y extranjera en línea a la inversión pública.

Ruta Crítica para alcanzar las metas previstas:

Para alcanzar la meta prevista es necesario generar instrumentos que permitan viabilizar la aplicación de la ley de inversión.

META 1.3. Devolver a la Política Social el carácter prioritario para el Estado reduciendo la Desigualdad Económica, Social y de Género en el marco de la Pluralidad.

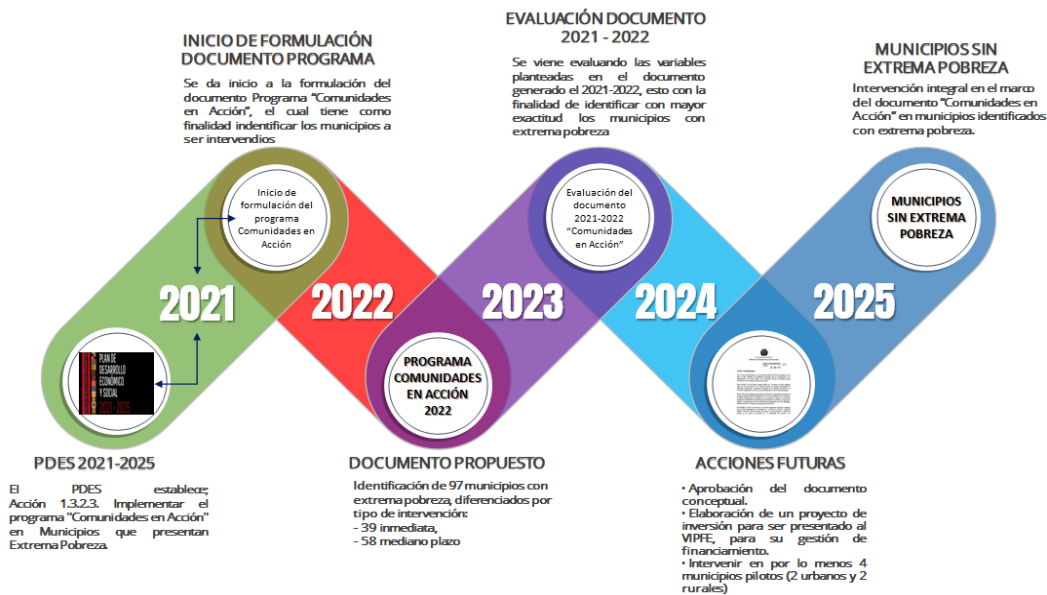
RESULTADO 1.3.2. Se ha reducido la pobreza y la desigualdad de ingresos.

ACCIÓN 1.3.2.3. Implementar el programa "Comunidades en Acción" en Municipios que presentan Extrema Pobreza.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL: Implementar el programa "Comunidades en Acción" en Municipios que presentan Extrema Pobreza.

INDICADOR: Número de municipios sin pobreza extrema

Gráfico N° 18: Número de municipio sin extrema pobreza



Fuente: Elaboración propia con base en información del VPC

● **Desempeño del indicador**

En las gestiones 2021-2022, la Dirección General de Planificación Territorial (DGPT) generó un documento preliminar del programa "Comunidades en Acción" el cuál tuvo la finalidad de identificar e intervenir aquellos municipios que presentan condiciones de extrema pobreza. Dicho documento identificó de manera inicial 97 municipios que presentan extrema pobreza, posteriormente se realizó la priorización de 39 municipios que requieren una intervención inmediata y 58 una intervención en el mediano plazo. Los municipios que fueron programados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) son aquellos de intervención inmediata (39): 3

municipios en la gestión 2023, 18 municipios en la gestión 2024 y 18 municipios en la gestión 2025, con esta programación se tenía previsto coadyuvar a reducir los municipios que presentan extrema pobreza.

Para el primer semestre de la gestión 2023 se viene evaluando el alcance técnico del programa, a fin de ratificar o ajustar el alcance previsto, tanto de la línea base inicial (97) como de la programación priorizada para el quinquenio (39); lo que ha provocado demoras en la presentación del documento final para la operativización del mismo. Dicho documento se encuentra a la fecha en un 75% de avance en su elaboración, identificando las variables finales a ser consideradas para la determinación de los Municipios a ser intervenidos, incluyendo zonas periurbanas con bolsones de pobreza claramente identificados.

Justificación de la desviación

La desviación se debe a la necesidad de contar con un documento final que identifique los municipios con extrema pobreza y la priorización de los mismos, así como los mecanismos concretos de intervención.

Compromisos asumidos

La Dirección General de Planificación Territorial contará al segundo semestre del 2023 con el documento final para continuar con la ruta crítica establecida, para ello se viene encarando reuniones técnicas con UDAPE para determinar las variables que apoyen a la definición de la cantidad de municipios a intervenir, de igual forma se viene trabajando con el PNUD quienes vienen desarrollando acciones en diferentes municipios a fin de recoger lecciones aprendidas direccionadas a extrema pobreza, esto a fin de dar cumplimiento al producto esperado.

Finalmente, se identifica la necesidad modificar el indicador incluido en el PEM y el PEI, de forma que el mismo este asociado al número de municipios a intervenir con el programa.

- **Avance de la Acción**

La "Implementación del Programa Comunidades en Acción en Municipios que presentan Extrema Pobreza", tiene cierto rezago debido a la reconceptualización de las variables a ser utilizadas en dicho programa, tomando las acciones correctivas necesarias para su avance.

Logros o impactos a ser generados con la Acción

Los logros esperados con la implementación del programa coadyuvarán a las políticas de reducción de la extrema pobreza a nivel nacional, desde una mirada territorial.

Ruta crítica para alcanzar las metas previstas

Para alcanzar las metas previstas en el 2025 la ruta crítica identificada es:

- Aprobación del documento conceptual final.
- Elaboración de un proyecto de inversión para ser presentado al VIPFE, para su gestión de financiamiento.
- Intervenir en por lo menos 4 municipios pilotos (2 urbanos y 2 rurales)

EJE 3. Seguridad con Soberanía Alimentaria, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico

META 3.1. Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la industrialización con sustitución de importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.

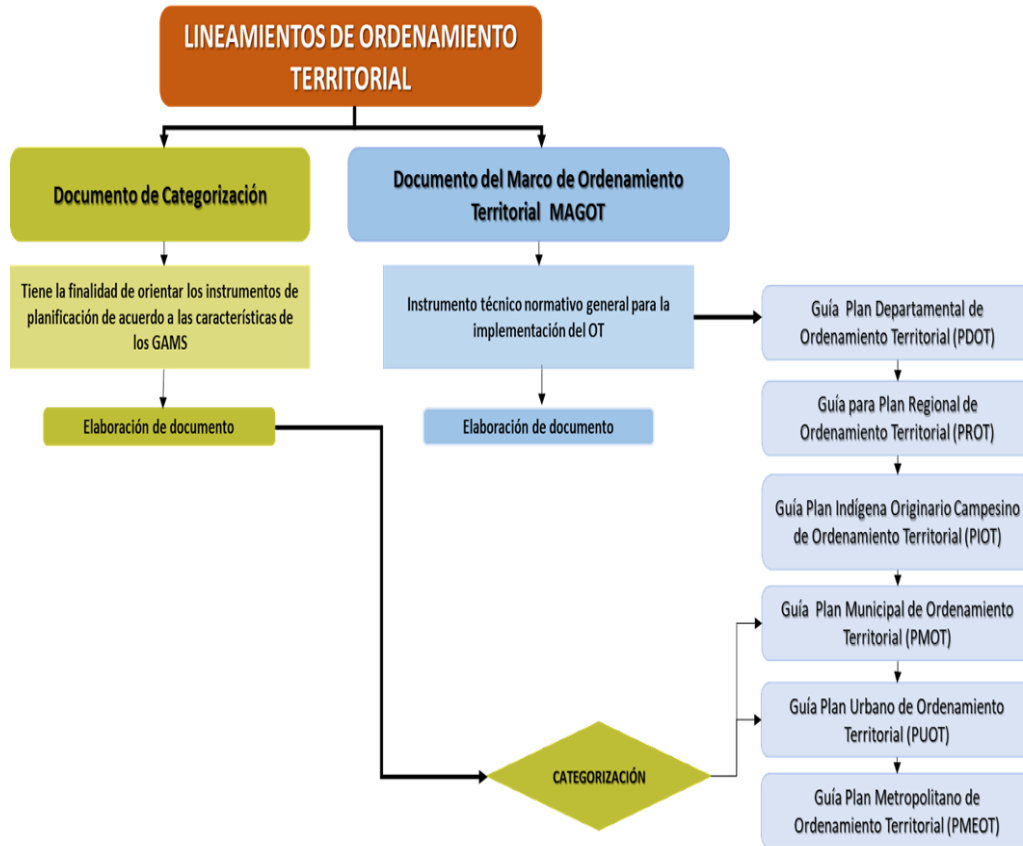
RESULTADO 3.1.6. Se cuenta con tierras aptas para la producción agropecuaria, en función a las capacidades y potencialidades productivas.

ACCIÓN 3.1.6.1. Desarrollar e implementar instrumentos que permitan contar con tierras aptas para la producción agropecuaria a través del ordenamiento territorial y uso de suelos, en función a las capacidades y potencialidades productivas.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL: Desarrollar e implementar instrumentos que permitan contar con tierras aptas para la producción agropecuaria a través del ordenamiento territorial y uso de suelos, en función a las capacidades y potencialidades productivas en coordinación con el ente rector en la temática de suelos (MDRyT).

INDICADOR: Número de instrumentos técnicos normativos implementados.

Gráfico N° 19: Elaboración de Instrumentos Técnicos Normativos para el Ordenamiento Territorial



Fuente: Elaboración propia con base en información del VPC

● **Desempeño del indicador**

El indicador “Elaboración de Instrumentos Técnicos Normativos para el Ordenamiento Territorial” no tiene programación para las gestiones 2021, 2022, 2023 y 2024, ya que se prevé contar con dichos instrumentos de Ordenamiento Territorial (OT) para la gestión 2025.

No obstante, se viene trabajando en un conjunto de documentos de carácter multinivel y multiescalar, que apoyarán a la consolidación del Ordenamiento Territorial en Departamentos, Regiones, Municipios, Autonomías Indígena Originario Campesinas, áreas urbanas y metropolitanas donde se diferenciarán las escalas de trabajo.

Finalmente, el indicador no presenta desviaciones, toda vez que, la programación de instrumentos técnicos normativos para el ordenamiento territorial, está prevista para la gestión 2025.

- **Avances de la Acción**

El Ordenamiento Territorial entendido como un instrumento para la planificación integral y la gestión estratégica del territorio, cuya construcción se realiza de manera participativa, considerando las potencialidades, vocaciones y limitaciones que presenta el territorio, promueve las políticas públicas territoriales respecto al uso y ocupación del territorio y éste debe contar con un conjunto de instrumentos técnicos para su correcta implementación; por ello la Acción “Desarrollo e implementación de instrumentos que permitan contar con tierras aptas para la producción agropecuaria a través del Ordenamiento Territorial y Uso de Suelos, en función a las capacidades y potencialidades productivas” presenta importantes avances, esperando contar para el 2025 con una serie de instrumentos que permitan su correcta implementación.

El Ordenamiento Territorial contará entre sus documentos estratégicos con:

- Un Marco General de Ordenamiento Territorial (MAGOT) el cual fortalece y reorienta el proceso de Ordenamiento Territorial en el nivel Nacional, Departamental, Regional, Municipal e Indígena Originario Campesino con enfoque de gestión de Riesgos, Cambio Climático y Sistemas de Vida, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, el cual determina avanzar hacia la sustentabilidad del territorio nacional.
- Una Categorización de Municipios, mismo que tiene por finalidad facilitar la implementación diferenciada de instrumentos de planificación y de Ordenamiento Territorial en el nivel municipal, esto acorde a sus necesidades y características territoriales.

Además, entre los documentos técnicos a ser elaborados en el nivel subnacional, previo análisis y definición que establecerá el MAGOT, se tiene prevista la generación de las siguientes guías:

- Plan Departamental de Ordenamiento Territorial
- Plan Regional de Ordenamiento Territorial
- Plan Municipal de Ordenamiento Territorial
- Plan Indígena Originario Campesino de Ordenamiento Territorial

- Plan Urbano de Ordenamiento Territorial
- Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial

Logros o impactos a ser generados con la Acción

La aplicación de este conjunto de documentos permitirá dar lineamientos claros sobre el adecuado uso del suelo y la óptima ocupación del territorio, en función a sus potencialidades y limitantes.

De igual forma se identificará la verdadera vocación de la tierra y que tipo de actividades pueden desarrollarse en la misma, minimizando el impacto negativo sobre el medio ambiente, y facilitando la identificación de las intervenciones del nivel central y de las ETA.

Ruta crítica para alcanzar las metas previstas

Para el cumplimiento de la meta establecida al 2025 se debe cumplir:

- Aprobar mediante norma legal que corresponda los lineamientos metodológicos del Ordenamiento Territorial.
- Apoyar a las ETA que vienen encarando el proceso de actualización o generación de planes de uso de suelos con la finalidad de llegar al Ordenamiento Territorial, en tal sentido el MPD junto con el MDRyT apoyarán hasta la culminación de los mismos, siendo estos pilotos que ayudarán al ajuste de los lineamientos que se vienen trabajando.
- Formular una estrategia de financiamiento que vaya direccionada a apoyar a las ETA que no cuentan con la capacidad institucional ni con recursos económicos para encarar dichos procesos.
- Para el 2025 se tiene previsto encarar el proceso de formulación de planes de Ordenamiento Territorial en los niveles departamentales y en aquellas ETA que tengan planificado llevar adelante dicho proceso.

META 3.1. Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la industrialización con sustitución de importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.

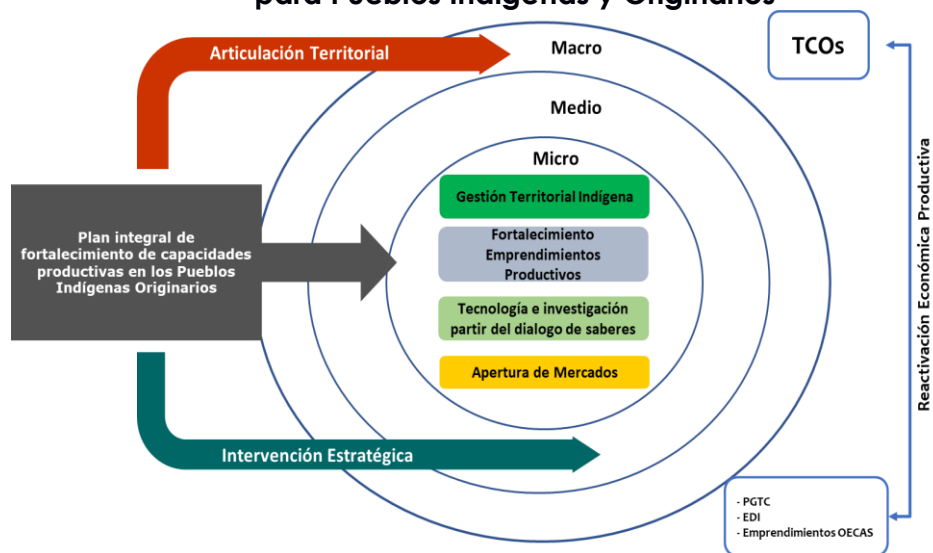
RESULTADO 3.1.8. Se ha promovido las capacidades y potencialidades productivas de los Pueblos Indígena Originario Campesinos, orientado a asegurar su soberanía alimentaria

ACCIÓN 3.1.8.1. Promover las capacidades y potencialidades productivas bajo manejo integral de cuencas (agua), aire, suelos, recursos forestales, flora, fauna, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático a partir de la formulación de un Plan con enfoque de Gestión Integral de sus Territorios.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL: Promover las capacidades y potencialidades productivas, bajo manejo integral de cuencas (agua), aire, suelos, recursos forestales, flora, fauna, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático a partir de la formulación de un Plan con enfoque de Gestión Integral de sus Territorios.

INDICADOR: Plan Integral de Fortalecimiento de Capacidades Productivas en los Pueblos Indígenas Originarios.

Gráfico N° 20: Estrategia del Plan de Fortalecimiento de Capacidades Productivas para Pueblos Indígenas y Originarios



Fuente: Elaboración propia con base en información del VPC

● **Desempeño del indicador**

Para la gestión 2023 se tiene previsto la elaboración del Plan de Capacidades Productivas para Pueblos Indígenas y Originarios, logrando al primer semestre de esta gestión, un avance del 85%, quedando pendiente la realización de algunos ajustes para su posterior presentación a la MAE, considerados para el segundo semestre.

El Plan Integral de Fortalecimiento de Capacidades Productivas para Pueblos Indígenas y Originarios surge a partir de la necesidad de generar instrumentos de Gestión Territorial Indígena como herramienta fundamental direccionada a dar seguridad alimentaria y mejorar sus medios de vida, fortaleciendo sus capacidades productivas en sus territorios. En este sentido, su elaboración y posterior implementación se convierte en una acción nueva dentro del Desarrollo Integral, establecido en el PDES 2021-2025.

Finalmente, el indicador no presenta desviaciones, toda vez que, para el segundo semestre de la presente gestión, se contará con el documento programado.

● **Avances de la Acción**

La aplicación del Plan Integral de Fortalecimiento de Capacidades Productivas para Pueblos Indígenas y Originarios permitirá "promover las capacidades y potencialidades productivas, bajo manejo integral de cuencas, aire, suelos, recursos forestales, flora, fauna, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático" en un mediano plazo.

Logros o impactos a ser generados con la Acción

El plan de fortalecimiento de capacidades productivas para Pueblos Indígenas y Originarios permitirá fortalecer la capacidad de la Gestión Territorial Indígena (GTI), así como la gestión integral de Bosques, además de contribuir a la Seguridad Alimentaria de los Pueblos Indígenas y Originarios, así como el diversificar sus medios de vida e Identificar y fortalecer los rubros productivos desarrollados por mujeres.

Ruta crítica para alcanzar las metas previstas

Con base a este contexto para alcanzar las metas previstas en el 2025 se hace necesario establecer la siguiente ruta crítica:

- Aprobar el documento ante las autoridades correspondientes.
- Generar un proyecto de inversión a ser presentando ante el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).
- Generar pruebas pilotos en algunas regionales de la CIDOB, esto para la gestión 2024.
- Para la gestión 2025 se estableció intervenir en varias regionales no solamente de la CIDOB sino de la CONAMAQ, en base a la canalización de recursos se tiene como meta alcanzar por lo menos un 60% de todas las regionales establecidas en el Estado.

EJE 7. Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional

META 7.1. Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción

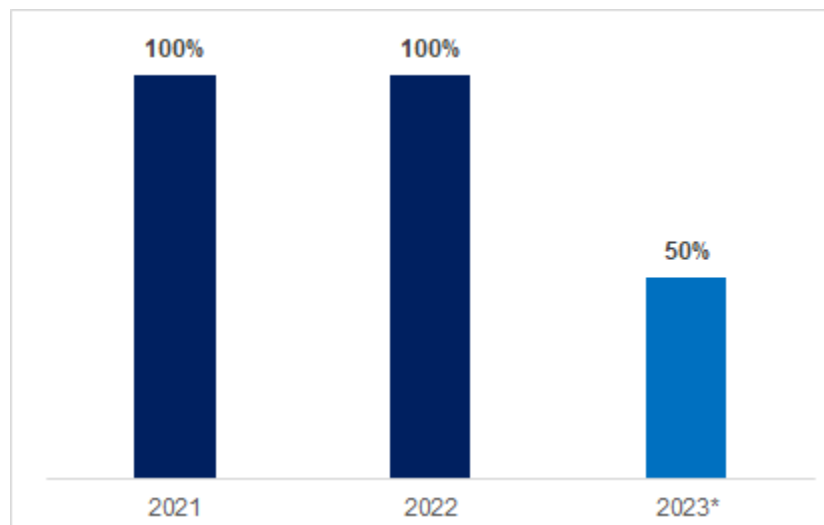
RESULTADO 7.1.2. Se ha promocionado y consolidado una gestión pública transparente a través de la publicación de información de las instituciones y empresas públicas

ACCIÓN 7.1.2.1. Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de los recursos del Estado con énfasis en las entidades y empresas públicas, mediante el Desarrollo e Implementación de un Sistema Parametrizado de Rendición Pública de Cuentas y la publicación de información institucional, en las páginas web de las instituciones y empresas públicas.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL. Optimizar y consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación social, procesos de formación en principios y valores éticos y gestionar denuncias por hechos y/o actos de corrupción.

INDICADOR: Porcentaje de mecanismos de transparencia ejecutados

Gráfico N° 21: Porcentaje de ejecución de mecanismos de transparencia ejecutados (2021 al primer semestre 2023)



* Primer semestre

Fuente: Elaboración propia

• **Desempeño del Indicador**

Entre las gestiones 2021 al primer semestre de la gestión 2023, a través de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción se han cumplido las actividades programadas, teniendo un 100% de ejecución en la programación en las gestiones 2021 y 2022, y alcanzando un 50% al primer semestre de la gestión 2023.

Entre los principales mecanismos de transparencia llevados adelante en este periodo se tiene:

- Realización de Talleres de capacitación orientados a socializar la importancia de la transparencia en la gestión pública.
- Seguimientos a la página web
- Seguimiento a procesos judiciales y administrativos
- Realización de la Rendición Pública de cuentas final e inicial, en cada gestión.
- gestión de denuncias ingresadas en la entidad.

• **Avance de la Acción**

Se ha avanzado en la acción conforme a lo programado para cada gestión, resaltando que se han gestionado el 100% de denuncias ingresadas, se ha realizado el seguimiento y monitoreo a procesos legales y administrativos que emergieron de la gestión de denuncias.

Así también se promovió la realización de las Rendiciones Públicas de cuentas, con el objetivo de garantizar el acceso a la información y la participación social y participó en las actividades que permiten socializar la importancia de la transparencia en la gestión pública, mostrando el firme compromiso con la premisa de "Cero tolerancias a la corrupción", de esta cartera de Estado

Logros o impactos a ser generados con la Acción

A través de esta acción se tiene por objetivo el contribuir al desarrollo de un servicio público con eficiencia y transparencia mediante mecanismos de prevención, procesamiento de las denuncias por hechos y/o actos de corrupción.

META 7.1. Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.

RESULTADO 7.1.6. Se ha promovido la eficiencia y buen uso de los recursos en la administración pública.

ACCIÓN 7.1.6.1. Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.

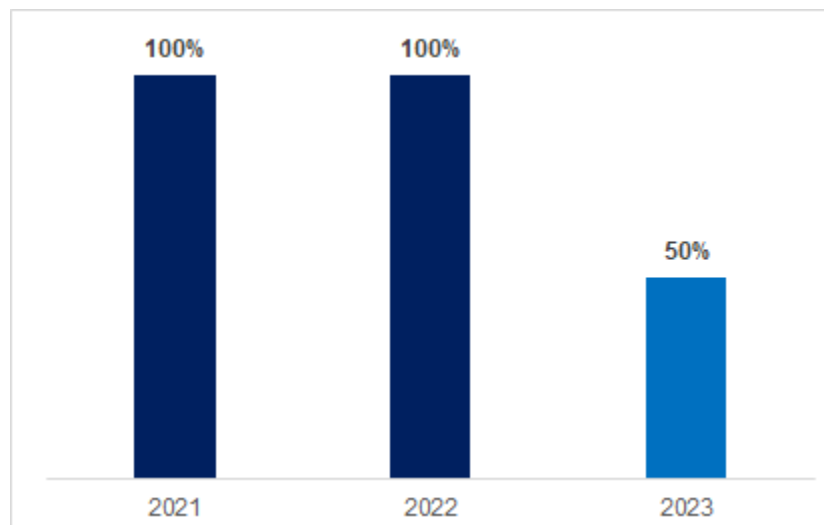
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL. Fortalecer y consolidar una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.

INDICADOR: Porcentaje de avance en la gestión administrativa, tecnológica, financiera, control, legal, comunicacional y de planificación institucional

● **Desempeño del Indicador**

Entre las gestiones 2021 al primer semestre de la gestión 2023, a través de las Áreas de apoyo a la gestión institucional, se han cumplido las actividades programadas, teniendo un 100% de ejecución en la programación en las gestiones 2021 y 2022, y alcanzando un 50% al primer semestre de la gestión 2023.

Gráfico N° 22: Porcentaje de ejecución de las áreas de apoyo a la gestión institucional 2021 - 2023



• **Avance de la Acción**

Las unidades de apoyo a la gestión institucional son las encargadas de llevar adelante la acción que tiene el objetivo de consolidar una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional, mismas que son llevadas adelante por las áreas de apoyo a la gestión institucional.

Entre las principales actividades realizadas por las diferentes áreas y unidades organizacionales de apoyo a la gestión institucional.

- Atención a solicitudes de las diferentes áreas organizacionales
- Desarrollo y seguimiento a instrumentos de planificación
- Desarrollo, administración, soporte y mantenimiento de sistemas de información e infraestructura tecnológica
- Elaboración de informes legales
- Elaboración de informes de auditoría

Entre la gestión 2021 al primer semestre de la gestión 2023, las diferentes unidades organizacionales, han ejecutado sus actividades conforme a lo programado.

Logros o impactos a ser generados con la Acción

A través del desarrollo de esta acción se espera contar con una gestión eficiente, idónea y eficaz, que contribuya a la gestión de las áreas y unidades organizacionales sustantivas.

Ruta Crítica para alcanzar las metas previstas

Continuar con la atención y apoyo a la gestión y a los requerimientos de las Unidades y Áreas organizacionales, en el marco de las atribuciones y funciones de cada área y unidad de apoyo a la gestión institucional, generando mecanismos que permitan agilizar y mejorar los diferentes procesos de gestión interna.

META 7.1. Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.

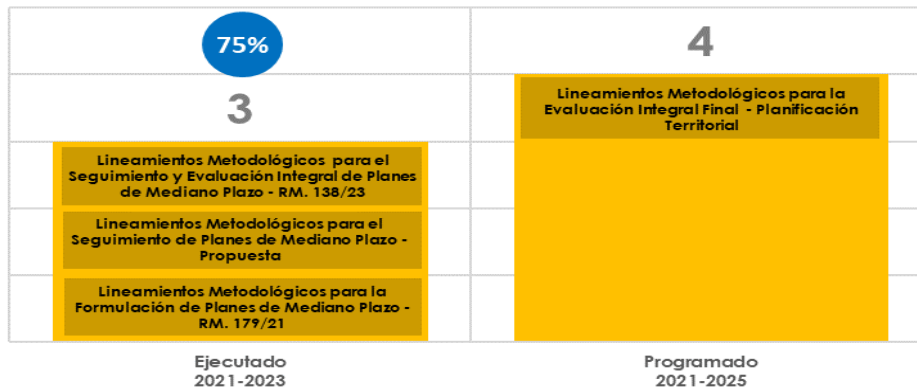
RESULTADO 7.1.7. Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del Estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.

ACCIÓN 7.1.7.1. Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL. Emitir los lineamientos metodológicos para la formulación, seguimiento, evaluación de medio término y evaluación final de planes de mediano plazo.

INDICADOR: Número de lineamientos metodológicos emitidos y aprobados

Gráfico N° 23: Número de lineamientos metodológicos emitidos y aprobados



Fuente: Elaboración propia con base en información del VPC

● **Desempeño del indicador**

A fin de dar cumplimiento con el ciclo del proceso de planificación, el Viceministerio de Planificación y Coordinación debe emitir y aprobar documentos metodológicos que permitan que cada entidad pública pueda implementar sus respectivos procesos de formulación, seguimiento y evaluación de planes.

En este sentido, durante la gestión 2021, una vez aprobado el PDES 2021-2025 (Ley N°1407 de fecha 9 de noviembre de 2021), el Viceministerio de Planificación y Coordinación elaboró los “Lineamientos Metodológicos de Formulación de Planes de Mediano Plazo”, los cuales fueron aprobados mediante Resolución Ministerial N° 179, de fecha 10 de diciembre de 2021, con la finalidad de brindar los lineamientos de formulación para los siguientes planes.

- Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI)
- Planes Estratégicos Ministeriales (PEM)
- Planes Estratégicos Institucionales (PEI).

- Planes Estratégicos Empresariales (PEE)
- Planes Estratégicos Corporativos (PEC)
- Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI)
- Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI)
- Planes de Gestión Territorial Comunitario para Vivir Bien de las Autonomías Indígena Originaria Campesina (PGTC)

Durante la gestión 2022, se elaboró una propuesta inicial de “Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento Integral de Planes de Mediano Plazo”, sin embargo, algunas entidades todavía se encontraban concluyendo su proceso de formulación de planes, debiendo de esta manera retrasar su aplicación.

Durante la gestión 2023, se elaboraron los “Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento y Evaluación Integral de Planes de Mediano Plazo”, los cuales fueron aprobados mediante Resolución Ministerial N° 138 de fecha 22 de agosto de 2023.

Dicho lineamiento incluye:

- Planes Estratégicos Institucionales (PEI).
- Planes Estratégicos Empresariales (PEE)
- Planes Estratégicos Corporativos (PEC)
- Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI)
- Planes Estratégicos Ministeriales (PEM)
- Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI)
- Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI)
- Planes de Gestión Territorial Comunitario para Vivir Bien de las Autonomías Indígena Originaria Campesina (PGTC)

Finalmente, se emitieron todos los lineamientos metodológicos previstos en el período 2021-2023, de esta manera no existen desviaciones, cumpliendo con las actividades programadas.

● **Avances de la Acción**

El Viceministerio de Planificación y Coordinación ha cumplido con la “Emisión de lineamientos metodológicos para la formulación, seguimiento y evaluación de medio término de planes de mediano plazo” en el marco de la programación prevista en el Plan Estratégico Institucional (PEI), aportando de esta manera a la

Acción del PDES “Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación”.

Logros o impactos a ser generados con la Acción

El impacto de “Emitir lineamientos metodológicos para la formulación, seguimiento, evaluación de medio término y evaluación final de planes de mediano plazo”, consiste en el apoyo metodológico para la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 programando y priorizando sus intervenciones; por otra parte, el seguimiento y la evaluación de los planes, permite a cada entidad pública identificar el grado de avance y los impactos y contribuciones a la planificación nacional, establecimiento de las acciones correctivas oportunas para la reconducción de la planificación sectorial y territorial para alcanzar los metas previstas a fin del quinquenio.

Ruta crítica para alcanzar las metas previstas

- La aplicación de los “Lineamientos de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes” se convierte en la metodología para la evaluación final de planes del Nivel Central.
- En el caso territorial, la aplicación de estos lineamientos permitirá contar con lecciones aprendidas para la generación de lineamientos de evaluación final, a ser generado en la gestión 2025.

META 7.1. Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción

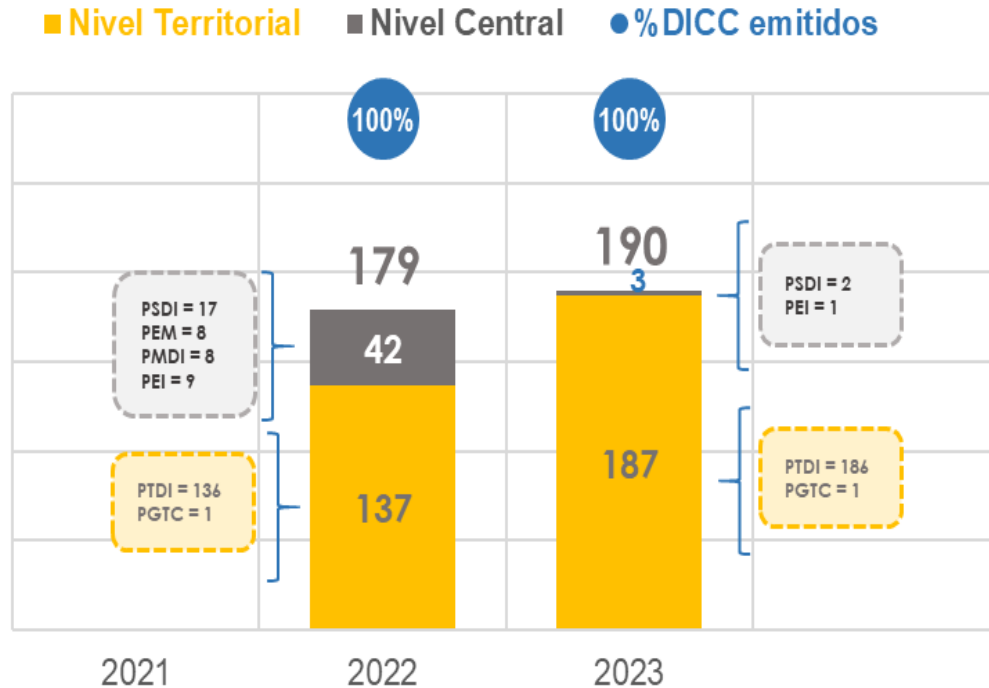
RESULTADO 7.1.7. Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del Estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.

ACCIÓN 7.1.7.1. Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL: Emitir dictámenes e informes de Compatibilidad y Concordancia a planes de mediano plazo de las Entidades Públicas.

INDICADOR: Porcentaje de dictámenes e informes de Compatibilidad y Concordancia emitidos (DCC)

Gráfico N° 24: Dictámenes e Informes de Compatibilidad y Concordancia (DICC) emitidos



Fuente: Elaboración propia con base en información del VPC

● **Desempeño del indicador**

En la gestión 2021, el Viceministerio de Planificación y Coordinación no programó la emisión de ningún “Dictamen o Informe de Compatibilidad y Concordancia”, debido a que, en noviembre del mismo año, fue aprobado el PDES 2021-2025, y las entidades públicas del nivel central, contaban con 120 días posteriores a dicha aprobación, para la formulación de sus planes; en el caso del nivel territorial se contaba con 180 días posteriores a la aprobación del PDES. Ambos en el marco de lo establecido en la Ley N°1407.

Durante la gestión 2022, una vez remitidos los planes de mediano plazo por parte de las entidades públicas, se emitieron 42 Dictámenes de Compatibilidad y Concordancia con el PDES en el nivel central y 137 Informes de Compatibilidad y Concordancia en el nivel territorial; de esta manera las entidades públicas con los Dictámenes aprobados, procedieron a aprobar sus planes de mediano plazo y socializaron los mismos, cumpliendo el 100% de las solicitudes atendidas.

Al primer semestre de 2023, en el nivel sectorial se emitieron un total de 45 Dictámenes de Compatibilidad y Concordancia y en el nivel territorial 324 Informes

de Compatibilidad y Concordancia, atendiendo el 100% de solicitudes, por tanto no se presenta desviaciones a la fecha.

Respecto al quinquenio anterior 2016-2020, en el nivel central, se emitieron 37 Dictámenes de Compatibilidad y Concordancia y en el quinquenio actual 45, donde la diferencia radica fundamentalmente en que en el presente quinquenio se emitieron Dictámenes de Compatibilidad y Concordancia por Sectores y no solamente por instancias ejecutivas (Ministerios). En el nivel territorial se emitieron 336 Informes de Compatibilidad y Concordancia en el ciclo anterior 2016-2020 y en el ciclo actual 324, en ambos casos se atendieron el 100% de solicitudes remitidas por las entidades públicas.

Cabe mencionar que, para la emisión de los 45 Dictámenes de Compatibilidad y Concordancia en el nivel central, se verificó la articulación de los Ministerios Cabeza de Sector con sus entidades y/o empresas bajo tuición, revisando un total de 178 entidades, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 2: Número de planes y entidades del nivel central

Ministerio/Entidad	N°	Tipo de Plan	Entidades bajo Tuición
Ministerio de Salud y Deportes	1	PSDI Salud	21
	1	PSDI Deportes	
	1	PMDI Alimentación y Nutrición	
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	1	PSDI Urbanismo y Vivienda	13
	1	PSDI Transportes	
	1	PSDI Telecomunicaciones y TIC	
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	1	PEM	15
Ministerio de Educación	1	PSDI Educación	20
Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización	1	PSDI Culturas	5
	1	PEM Descolonización y Despatriarcalización	
	1	PMDI Racismo y Discriminación	
Ministerio de Defensa	1	PSDI Defensa	13
Ministerio de Gobierno	1	PSDI Seguridad Ciudadana	4
	1	PEM Régimen Interior	
Ministerio de Relaciones Exteriores	1	PEM	2
Ministerio de Medio Ambiente y Agua	1	PSDI Medio Ambiente	12
	1	PSDI Recursos Hídricos	
	1	PSDI Saneamiento Básico	
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	1	PSDI Industrial	15
	1	PSDI Comercio	
	1	PSDI Turismo	
Ministerio de Hidrocarburos y Energías	1	PSDI Energético	9
Ministerio de la Presidencia	1	PEM	6
Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional	1	PSDI Justicia	4
	1	PEM Transparencia	
	1	PMDI De las Personas Adultas Mayores	
	1	PMDI De Niña, Niño y Adolescente	
	1	PMDI Para la Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas	
	1	PMDI Para la Juventud	

Ministerio/Entidad	Nº	Tipo de Plan	Entidades bajo Tuición
	1	PMDI Promoción y Protección de los Derechos de lo Usuarios y Consumidores	
	1	PMDI De Personas con Discapacidad	
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	1	PSDI Agropecuario	7
Ministerio de Minería y Metalurgia	1	PSDI Minero	9
Ministerio de Planificación del Desarrollo	1	PEM	9
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social	1	PEM	2
La Vicepresidencia del Estado	1	PEI	2
Contraloría General del Estado	1	PEI	1
Defensoría del Pueblo	1	PEI	1
Procuraduría General del Estado	1	PEI	1
Asamblea Legislativa Plurinacional - Cámara de Senadores	1	PEI	1
Asamblea Legislativa Plurinacional - Cámara de Diputados	1	PEI	1
Órgano Electoral Plurinacional	1	PEI	1
Tribunal Constitucional Plurinacional	1	PEI	1
Órgano Judicial	1	PEI	2
Ministerio Público	1	PEI	1
TOTAL	45		178

Finalmente, al primer semestre de 2023, se atendió el 100% de solicitudes para emisión de Dictámenes e Informes de Compatibilidad y Concordancia, no teniendo desviaciones a la fecha.

● Avances de la Acción

El Viceministerio de Planificación y Coordinación ha cumplido con la Acción de "Emitir dictámenes e informes de Compatibilidad y Concordancia a planes de mediano plazo". A nivel de la administración central se emitieron 19 dictámenes a planes sectoriales, 8 a planes estratégicos ministeriales, 8 a planes multisectoriales y 10 a planes estratégicos ministeriales de entidades sin cabeza de sector. A nivel territorial se emitieron 324 planes PTDI, de esta manera se atendieron el 100% de solicitudes remitidas por las entidades públicas.

Logros o impactos a ser generados con la Acción

El impacto de la emisión de los Informes y Dictámenes de Compatibilidad y Concordancia es el de garantizar que la planificación de mediano plazo sectorial y territorial esté articulada al PDES 2021-2025, permitiendo a las entidades públicas en el marco del ciclo de planificación, desarrollar sus intervenciones con un enfoque de desarrollo integral.

META 7.1. Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.

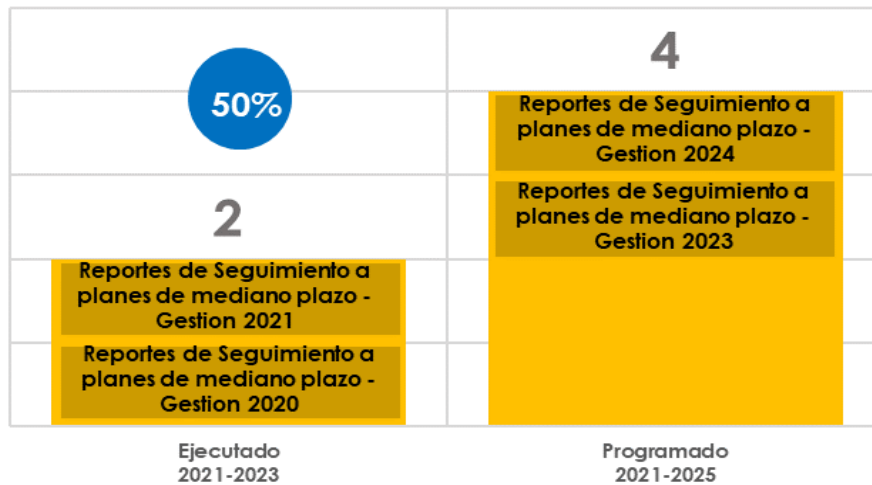
RESULTADO 7.1.7. Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del Estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.

ACCIÓN 7.1.7.1. Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL: Realizar el seguimiento anual a los planes de mediano plazo.

INDICADOR: Número de informes de seguimiento anual a los planes de mediano plazo

Gráfico N° 25: Número de informes de seguimiento emitidos



Fuente: Elaboración propia con base en información del VPC

● **Desempeño del indicador**

Se emitieron 2 reportes de seguimiento a los planes de mediano plazo, en las gestiones 2021 y 2022, sin embargo, se debe aclarar que en la gestión 2021 se generó el reporte de seguimiento correspondiente a la gestión 2020, y en el 2022 correspondiente a la gestión 2021, debido a que se debe contar con información cerrada de la gestión anterior.

Finalmente, en las gestiones 2021 y 2022, se han emitido los reportes de seguimiento, cumpliendo de esta manera con las actividades programadas; por consiguiente, no se presentan desviaciones en el indicador.

- **Avances de la Acción**

El Viceministerio de Planificación y Coordinación ha cumplido con la Acción de “Realizar el seguimiento anual a los planes de mediano plazo”, de acuerdo a la programación prevista en el Plan Estratégico Institucional (PEI), aportando de esta manera a la Acción del PDES “Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación”.

Logros o impactos a ser generados con la Acción

El impacto que tienen los informes de seguimiento anual, radican fundamentalmente en conocer el estado y grado de implementación de las acciones e indicadores de los planes, aspecto que permitirá realizar de manera oportuna, las acciones correctivas en los casos que correspondan.

Ruta crítica para alcanzar las metas previstas

Durante la gestión 2023, en el marco de los Lineamientos de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes de Mediano Plazo, se prevé contar con el informe de seguimiento a los planes de mediano plazo; los cuales permitirán conocer el avance en las Acciones e Indicadores de los planes al 2022.

META 7.1. Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción

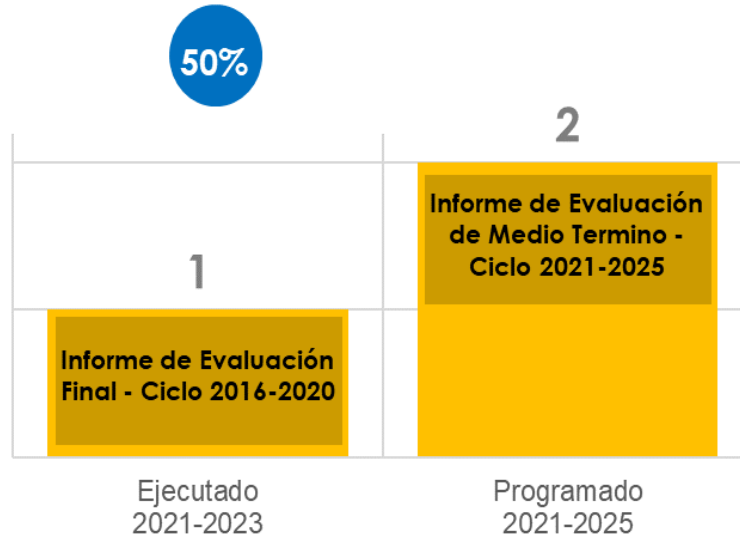
RESULTADO 7.1.7. Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del Estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.

ACCIÓN 7.1.7.1. Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL: Realizar la evaluación de medio término y final a los planes de mediano plazo

INDICADOR: Número de informes de evaluación emitidos

Gráfico N° 26: Número de informes de evaluación emitidos



Fuente: Elaboración propia con base en información del VPC

● **Desempeño del indicador**

En la gestión 2021 se emitió el reporte de evaluación final al quinquenio anterior 2016-2020 y para el 2023 está prevista la evaluación de medio término al quinquenio 2021-2025, dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente Ley N° 777. Cabe mencionar que, para realizar la acción de evaluación de los planes de mediano plazo, se consolida la información tanto del nivel sectorial como del territorial.

Finalmente, de acuerdo a la programación realizada en el PEI del VPC, se emitió el informe de evaluación final del quinquenio anterior en la gestión 2021 y se encuentra en proceso la evaluación de medio término al quinquenio 2021-2025, por lo tanto, el indicador no presenta desviaciones.

● **Avances de la Acción**

El Viceministerio de Planificación y Coordinación ha cumplido con la Acción de “Realizar la evaluación de medio término y final a los planes de mediano plazo”, de acuerdo a la programación prevista en el Plan Estratégico Institucional (PEI), con el Informe de Evaluación Final del Ciclo 2016-2020, así mismo haciendo la previsión del Informe de Medio Término del ciclo 2021-2025, aportando de esta manera a la Acción del PDES “Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación”.

Logros o impactos a ser generados con la Acción

El impacto que genera el informe de evaluación de medio término es el de conocer si las acciones planificadas fueron cumplidas y contribuyen a los resultados y metas previstas; sin embargo, cuando no se hayan cumplido las acciones programadas, permitirá a las Máximas Autoridades Ejecutivas definir las acciones correctivas, rutas críticas y compromisos para alcanzar las metas previstas a fin del quinquenio 2021-2025.

Ruta crítica para alcanzar las metas previstas

Durante la gestión 2023, en el marco de los Lineamientos de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes de Mediano Plazo, se prevé contar con el informe de evaluación integral de medio término a los planes de mediano plazo; el cuál permitirá conocer el avance cualitativo y cuantitativo de las Acciones planteadas en los planes.

META 7.1. Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.

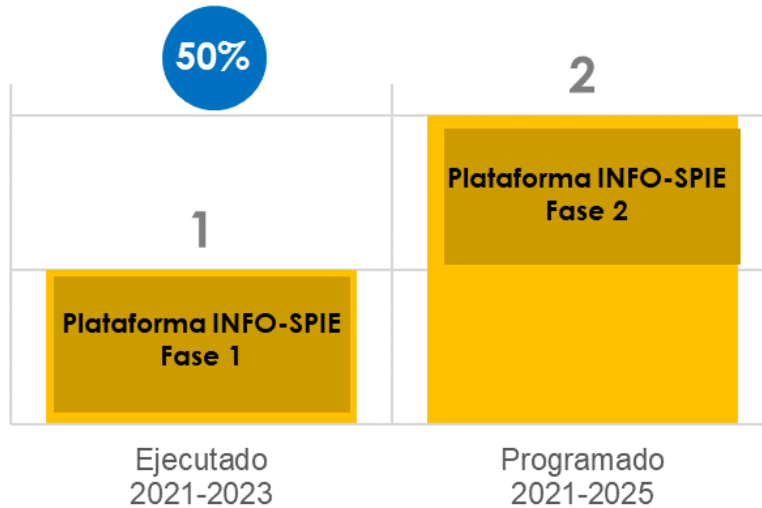
RESULTADO 7.1.7. Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del Estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.

ACCIÓN 7.1.7.1. Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL: Desburocratizar el proceso de planificación integral del Estado.

INDICADOR: Módulo de seguimiento y evaluación integral de planes de mediano plazo desarrollado

Gráfico N° 27: Módulos de seguimiento y evaluación integral de planes de mediano plazo desarrollado



Fuente: Elaboración propia con base en información del VPC

● **Desempeño del indicador**

Con el fin de desburocratizar el proceso de planificación integral del Estado, durante las gestiones 2022 y 2023 se prioriza el diseño conceptual de la plataforma INFO-SPIE, prevista en la Ley N°777.

El INFO-SPIE en el marco de la Ley N°777 debe administrar las bases de datos e información generada y proporcionada por todas las entidades públicas del Estado Plurinacional, en diferentes formatos y soportes: estadístico, cartográfico, geográfico, entre otros. En este sentido, para lograr el objetivo del INFO-SPIE, el desarrollo del mismo, prevé el diseño, desarrollo e implementación de la plataforma en dos fases:

- Fase 1. Se procederá con la actualización de la Geodatabase, generando metadatos de todas las coberturas con las que se cuenta en la actualidad, la plataforma del INFO-SPIE cuenta con un geovisor que apoyará a la visualización de coberturas geográficas del Estado, permitiendo hacer consultas y sobreponiendo las mismas para la toma de decisiones, además cuenta con información estadística a partir de la interoperabilidad con los sistemas internos y externos, y por último contará con un módulo de área documental que contendrá información de todos los planes sean estos de

mediano y largo plazo, teniendo así un repositorio de dichos instrumentos de planificación.

- Fase 2. Se procederá a la socialización y capacitación de personal técnico para el cargado de la información por parte de entidades del nivel central, así como de Entidades Territoriales Autónomas como parte de la etapa 1 en esta fase. La etapa 2 tiene como finalidad la implementación de una “Sala de Crisis” o “War Room” que centralizará información multitemporal de emergencias sean estas sociales, productivas, de gestión de riesgos de desastres o de cambio climático, es decir se priorizarán por lo menos 7 sectores, donde se pueda generar escenarios futuros para la toma de decisiones y por qué no, de formular políticas públicas direccionadas a reducir el gasto de recursos económicos y actuar de forma oportuna, eficiente y eficaz.

A la conclusión del primer semestre de la presente gestión, se logró un avance de la plataforma INFO-SPIE del 90% en su primera fase, donde se generó 8 módulos que dan consistencia a la plataforma, quedando pendiente el relanzamiento del mismo a nivel nacional, así como la capacitación y cargado de información por los niveles sectoriales y territoriales a esta plataforma; en este sentido, se tiene programado cumplir con el 100% de la primera fase hasta la finalización de la presente gestión.

Se muestra a continuación la pantalla de la plataforma INFO-SPIE, la cual se encuentra en la siguiente dirección URL:
<https://infocapa.planificacion.gob.bo/home>

Gráfico N° 28: Pantalla de la plataforma INFO-SPIE



Fuente: <https://infocapa.planificacion.gob.bo/home>

Es importante resaltar que durante el primer ciclo de planificación 2016-2020 ya se contaba con una primera versión de esta plataforma, no obstante, no tuvo un mantenimiento ni sostenibilidad y no se realizó un proceso de actualización de la información geográfica con la que cuenta, además de ser un sistema cerrado que no permite descargar información editable (shapefiles), en este contexto se hace necesario el relanzamiento e implementación del sistema, ampliando los alcances del mismo respecto a la interoperabilidad con otros sistemas, así como la inclusión de un contenido mucho más diverso.

Finalmente, de acuerdo a lo programado en el quinquenio 2021-2025, el indicador no presenta desviaciones, cumpliendo al 2023 con lo previsto en el Plan Estratégico Institucional del VPC.

- **Avances de la Acción**

El Viceministerio de Planificación y Coordinación viene cumpliendo con la Acción de “Desburocratizar el proceso de planificación integral del Estado” en el marco de la programación prevista en el Plan Estratégico Institucional (PEI), aportando de esta manera a la Acción PDES “Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación”.

Logros o impactos a ser generados con la Acción

La plataforma INFO-SPIE permitirá contar con datos oficiales, confiables y oportunos, desburocratizando la disponibilidad de información con transparencia y calidad técnica, logrando mejorar el proceso de planificación en todas las entidades y con ello fortalecer el proceso de desarrollo integral nacional.

Ruta crítica para alcanzar las metas previstas

- Para la gestión 2024 se tiene prevista la Fase 2, relacionada a la elaboración de módulos complementarios (reportes, dashboard, áreas de interés (AOI) e impresión de mapas) así como la generación de modelos predictivos y la implementación de una sala de crisis (War room) que apoye a la toma de decisiones en escenarios futuros en diferentes sectores priorizados por el Estado.
- Para la gestión 2025 se tendría una plataforma funcionando con un equipo de profesionales que den sostenibilidad al INFO-SPIE y que ayude a la toma de decisiones de política pública a partir de información actualizada y multitemporal.

EJE 10: Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, para la Revolución Democrática Cultural

META 10.2: Promover la Industria Cultural, el Arte Individual y Colectivo de las bolivianas y bolivianos

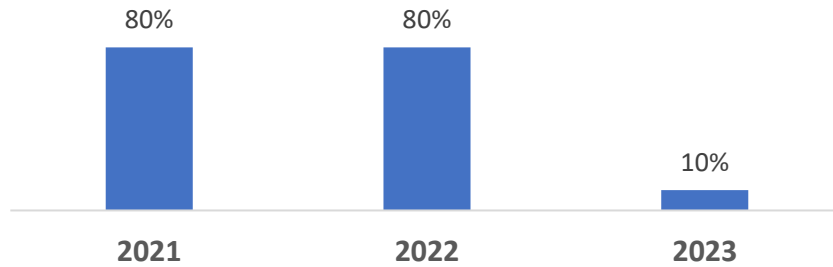
RESULTADO 10.2.2.: Se ha promovido el Arte y la Industria Cultural de las y los bolivianos.

ACCIÓN 10.2.2.1: Fomentar la producción y comercialización de servicios y bienes artísticos culturales

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL: Fortalecer el desarrollo de múltiples expresiones artístico culturales, deportes, innovación y otros, en el marco del Programa de Intervenciones Urbanas

INDICADOR: Porcentaje de recursos otorgados a través de Transferencias Público - Privadas y Público – Público

Gráfico N° 29: Porcentaje de recursos otorgados a través de Transferencias a proyectos priorizados



● **Desempeño del Indicador:**

A lo largo del periodo comprendido entre las gestiones 2021 y primer semestre de la gestión 2023 en relación al indicador del programa el porcentaje de recursos otorgados a través de Transferencias Público - Privadas y Público – Público, para proyectos priorizados tuvo el comportamiento del gráfico 29. Es importante aclarar que entre las gestiones 2021 y 2023 se vienen ejecutando actividades de cierre de proyectos de gestiones anteriores y actividades técnicas encaminadas a la reestructuración y relanzamiento del Programa.

● **Avance de la Acción**

Entre las gestiones 2018 y 2023 el Programa ha priorizado un total de 635 Proyectos a través de Fondos Concursables, Financiamientos Directos y Financiamientos a Ministerios Sectoriales por un monto total de 48,9 millones de bolivianos destinados a transferencias Público-Privadas y 105 millones destinados a transferencia Público-Público, realizando una evaluación del programa se determina que se ha cumplido con el fomento a la producción y comercialización de servicios y bienes artísticos culturales y otros de acuerdo al siguiente cuadro explicativo:

Gráfico N° 30: Resultados Programa PIU 2018 – 2023



- **Logros o impactos a ser generados con la Acción**

La acción coadyuvará a fortalecer el desarrollo de múltiples expresiones artístico culturales, de innovación, audiovisual, deportivo y de interés social/ambiental entre otros, a través del financiamiento a proyectos priorizados por el programa.

Ruta Crítica para alcanzar las metas previstas

Para alcanzar las metas previstas, se realizará el diagnóstico y evaluación del programa, orientado al rediseño y reestructuración, asimismo se evaluará la normativa vigente y realizará los ajustes necesarios para la continuidad de las actividades. El rediseño está contemplado para el segundo semestre de la gestión 2023.

Asimismo, se continuará con las gestiones de cierre de proyectos de gestiones anteriores y las reuniones de coordinación con Entidades Públicas para socializar el programa y gestionar la presentación de proyectos.

En este contexto, la ejecución del Programa para la gestión 2024 se centrará en el relanzamiento del programa, en base a los resultados del diagnóstico y la evaluación normativa y a la transferencia de recursos a Ministerios Sectoriales, contemplando las Áreas de intervención Audiovisual, Cultural, Deportiva, Tecnológica y Social y Ambiental, entre otros, para proyectos que sean priorizados.

CONCLUSIONES

- Se elaboró el informe de Evaluación Integral del Plan Estratégico Institucional, en el marco de lineamientos Metodológicos de Seguimiento y Evaluación elaborados por el Órgano Rector de la Planificación.
- La elaboración del informe fue coordinada con las diferentes áreas y unidades organizacionales responsables de las acciones estratégicas institucionales del PEI del MPD.
- Se ha realizado el seguimiento y evaluación a las Acciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo, a fin de establecer el grado de avance y cumplimiento de las acciones e indicadores planteados del PEI 2021 – 2025.
- El proceso de seguimiento y evaluación a las Acciones permite identificar el grado de avance y establecer una valoración cualitativa y cuantitativa del logro de las Acciones; cumpliendo de esta manera la consolidación del Ciclo del Proceso de Planificación, dando cumplimiento a la formulación, Seguimiento y Evaluación Integral de Planes.

- El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Planificación del Desarrollo, está conformado por 24 acciones institucionales alineadas al Plan Estratégico Ministerial - PEM y Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES.
- De las 24 acciones, 8 corresponden al VPC, 8 al VIPFE, 2 al VPEE, 1 a Administración Central, 1 a la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y 1 al Programa de Intervenciones Urbanas y 3 al Plan Nacional de Empleo.
- Se ha identificado que en la acción respecto al programa “Comunidades en Acción” y la acción respecto al Programa de Intervenciones Urbanas, sus indicadores no reflejan el proceso de avance de la acción, en el caso de “Comunidades en acción “al tratarse de un indicador macro, y en el caso del PIU al ser un indicador netamente financiero, por tanto, es necesaria la actualización de los mismos en el PEI. En este sentido se está coordinando con las áreas responsables de ambas acciones, la actualización y mejora de sus indicadores.
- Asimismo, están realizando las gestiones de actualización del PEI, con el objeto de incluir en el mismo ajustes derivados de cambio normativo, entre estos la inclusión del Viceministerio de Ciencia y Tecnológica que paso a formar parte del MPD a partir de enero de la gestión 2023, en el marco del DS 4357, cuya acción preliminar fue incluida en la matriz de seguimiento.

3. RECOMENDACIONES

Se pone en conocimiento el presente informe y se recomienda a través de la Dirección General de Planificación la socialización y difusión de los resultados del proceso de seguimiento con las Áreas Organizacionales.

4. ANEXO - MATRICES DE SEGUIMIENTO

En Anexo al presente informe se adjuntan las matrices (reportes de seguimiento) a las Acciones e indicadores del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Planificación del Desarrollo.